

SUR ACADEMI

Revista Académica Investigativa



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Facultad
Jurídica, Social
y Administrativa

17



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

SUR
ACADEMI
Revista Académica Investigativa

SurAcademia, es la revista de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, cuyo objetivo es publicar avances en el debate, la revisión del estado de la cuestión, y los resultados de la investigación científica en los ámbitos jurídicos, sociales, económicos y administrativos. Constituye un espacio para la difusión y transferencia de resultados de conocimiento e innovación en general, cuya cobertura temática va dirigida a profesionales, estudiantes y comunidad en general.

Diecisieteava Edición

ISSN: 1390-9045

e-ISSN: 2602-8190

Dirección: Av. Pio Jaramillo Alvarado y Reinaldo Espinoza, La Argelia

PBX: (593) 07-2547252 EXT 145

URL: <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia>

www.unl.edu.ec

Correo Electrónico: suracademia@unl.edu.ec

Loja - Ecuador

Imágen en Portada: Departamento de Comunicación de la Universidad Nacional de Loja

Maquetación: Equipo editorial FJSA / Patricio Jaramillo Espinoza

Institución Editora: Universidad Nacional de Loja

Código Postal: 110111

Ciudad: Loja

Parroquia: Punzara

Teléfono de contacto: 072-547929



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

AUTORIDADES

Nikolay Aguirre Mendoza, Ph.D

Rector

Mónica Pozo Vinuesa, Ph.D

Vicerrectora

COMITÉ EDITORIAL

José Rodrigo Maldonado Quezada, MAPP

Director General

Elvia Maricela Zhapa, Mg. Sc.

Editora Responsable

Alex Fidel Valdivieso, Mg.Sc.

Editor Ejecutivo

CONSEJO EDITOR

Hilarion José Vegas Melendez, PhD.
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Manta-Ecuador

Carlos Correa Granda, PhD
Universidad Técnica Particular de Loja
Loja-Ecuador

Israel Celi Toledo, Mg.Sc.
Universidad Técnica Particular de Loja
Loja-Ecuador

Anderson Argothy, Ph.D
Universidad Técnica del Norte
Ibarra-Ecuador

Richard Serna, Mg.Sc
Universidad Autónoma Latinoamericana
Medellin-Colombia

Celeste Gianni, Mg.Sc
Universidad Provincial de Córdoba
Universidad Nacional de Villa María
Córdoba-Argentina

EDITORES INVITADOS:

Pedro Valdivieso Salinas
Universidad Central del Ecuador

Juan Manuel Caicedo Atehortúa
FLACSO- Ecuador

Victoria Paredes Peralta
Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador

Paul Celi Carrión
Universidad Internacional de Valencia

Revista

SUR
ACADEMI 

PRESENTACIÓN

La capacidad del poder legislativo en la generación de normas, como la intervención de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas, son temas de especial importancia frente a la democracia y el sistema político. En el presente número, se abordan estas temáticas desde dos artículos que toman como referencia empírica el caso ecuatoriano, llegando a determinar que los procesos de institucionalización de toma de decisiones han debilitado las acciones de control social de la sociedad civil. Desde el campo institucional, se observa la capacidad de los legisladores para generar propuestas de ley, lo que pone en debate el concepto de profesionalización legislativa a partir de la experiencia o la carrera política.

Considerando el enfoque diverso que abordan las ciencias sociales, se presenta un artículo científico que identifica la calidad de vida de los usuarios comunitarios de servicios sociales a partir de un modelo multidimensional, basado en la aplicación de la escala GENCAT, se mide un total de ocho dimensiones en tres diversos estamentos. Por otra parte, se presenta un estudio sobre el impacto de las redes sociales en el desarrollo micro empresarial, que toma como base de estudio la ciudad de Loja. El autor afirma que el uso de las redes sociales con fines de crecimiento comercial es más frecuente en microempresarios jóvenes quienes han logrado generar una mayor cercanía con el consumidor.

La identidad sexual es otro de los temas que se aborda en este número de la revista Sur Academia, se trata de un artículo de revisión que expone la discusión teórica en torno a la construcción del sujeto desde las categorías masculino y femenino que han sido asumidas desde el campo médico y legal al momento de registrar el nacimiento de un niño.

La presente entrega de la Revista Sur Academia, refleja un aporte multidisciplinario que expone problemáticas desde el campo legal, político y social proponiendo con ellos un debate en torno a temas de importante valor académico y teórico. Los artículos que se publican en este número apoyan la construcción de una agenda de investigación amplia y comprometida con fenómenos sociales de relevancia académica y metodológica en el área jurídica, social y administrativa.

El Comité Editorial

Índice de Contenidos

Artículos de Investigación	Páginas
¿La política de participación ciudadana incide en el déficit de control social?: Una explicación mediante el rastreo de procesos y la formalización bayesiana. <i>Eduardo Cantos Cortez</i> <i>Diego Esparza Aguirre</i>	9 - 34
Redes Sociales y su influencia en el desarrollo micro empresarial: caso Loja- Ecuador. <i>Max Boada</i>	35 - 50
Aproximación a la calidad de vida de usuarios comunitarios de servicios sociales: avances en la inclusión <i>Celsa Beatriz Carrión - Berrú</i> <i>Betti del Cisne Reyes - Masa</i>	51 - 60
Democracia y profesionalización legislativa <i>María de los Ángeles Ochoa Jiménez</i>	61 - 72
Artículos de revisión	
La construcción de sujetos sexuados en Ecuador <i>Cristian Robalino Cáceres</i>	75 - 84

Artículos de
investigación

| SUR
ACADEMI 

Revista

| SUR
ACADEMI 

Eduardo Cantos Cortez, Pontificia Universidad Católica del Ecuador
eacantos@puce.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-2550-630X/print>

Diego Esparza Aguirre, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Ecuador
daesparzafl@flacso.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0047-0144>



Recibido: 2021- 11- 22 | Revisado: 2021-12-13
Aceptado: 2022- 01- 05 | Publicado: 2022-01-21

¿La política de participación ciudadana incide en el déficit de control social?: Una explicación mediante el rastreo de procesos y la formalización bayesiana.

Does citizen participation policy affect the social control deficit? An explanation through the tracking process and Bayesian formalization.

RESUMEN

Este trabajo que tiene como objetivo explicar el déficit de control social causado por la política de participación ciudadana institucionalizada ecuatoriana en el periodo 2007-2017. Para lograrlo se parte del marco neointitucional de diseño de política y se esboza el siguiente mecanismo causal teórico: a) formulación de una nueva política de participación ciudadana institucionalizada; b) adaptación a las reglas existentes; c) gestión coercitiva de los conflictos. A través del uso de la formalización bayesiana se obtiene un valor de confianza en la hipótesis de 0.9, lo que permite afirmar que la formulación del mecanismo causal es válida y funciona de acuerdo al planteamiento.

Palabras clave

Participación ciudadana; Déficit de control social; Seguimiento de procesos; Formalización Bayesiana

ABSTRACT

This work aims to explain the deficit of social control caused by the Ecuadorian institutionalized citizen participation policy in the period 2007-2017. To achieve this, we start from the neo-institutional framework for policy design and outline the following theoretical causal mechanism: a) formulation of a new institutionalized citizen participation policy; b) adaptation to

existing rules; c) coercive conflict management. Through the use of the Bayesian formalization, a confidence value of 0.9 is obtained in the hypothesis, which allows us to affirm that the formulation of the causal mechanism is valid and works according to the approach.

Keywords

Citizen participation; Accountability deficit; Process tracing; Bayesian formalization.

1. INTRODUCCIÓN

Institucionalización de la participación y control social

A partir de la década de los años 70, se produjeron una serie de cuestionamientos sobre el rol estatal, de manera especial respecto de la representación como el principio de agregación de las preferencias individuales que forman a las comunidades políticas, lo que convergió en una crisis del Estado y de su reconocimiento (Jouve, 2004), y conllevó una transformación del papel del Estado hacia la búsqueda de una interrelación entre los actores políticos, sociales y económicos (Fontaine, 2015).

Esto trajo consigo un posicionamiento de la participación ciudadana, como un eje fundamental para poder llevar un proceso de construcción de gobernabilidad democrática (Ziccardi, 2011), dentro de los debates políticos en América Latina, región en la que durante la década de los años 90 se sufrió de una generalizada crisis política en la que la ciudadanía expresó sus demandas sociales a través de mecanismos informales que superaron a los mecanismos institucionales vigentes (Morales, 2008).

Con el advenimiento del siglo XXI, y con la llegada al poder de gobiernos con rasgos ideológicos de izquierda en varios países latinoamericanos, se inició una etapa política en la que se priorizó la inclusión en la agenda política de procesos participativos de la ciudadanía, con el fin de democratizar, tanto a la sociedad, como a las organizaciones gubernamentales (Ziccardi, 2011), lo que, en algunos países de la región, se materializó en profundas reformas en las estructuras estatales impulsadas por procesos constituyentes, que dieron como resultado una institucionalización de la participación ciudadana (Pachano, 2010).

Ahora bien, el control social es una categoría de análisis que se deriva de la noción de la rendición de cuentas, la que surge en América Latina a partir de la década de los 1980's cuando se empezó a hablar de la existencia de un desempeño poco satisfactorio de las democracias en varios países de la región, por lo que, se consideró necesario la implementación de una modalidad de interacción entre autoridades y gobernados, más allá de los procesos electorales, haciendo énfasis en la incorporación de la ciudadanía como el actor relevante de este proceso (Ocejo et al, 2014).

Esto surgió como una manera de afrontar la debilidad de mecanismos de control social, la ausencia de un sistema eficaz de pesos y contrapesos entre los distintos poderes del Estado, la

falta de un poder judicial autónomo, y la existencia de corrupción en los diferentes niveles de la administración pública (Peruzzotti y Smulovitz, 2002). Es así que, a fines de la referida década de los 1980's, se posicionó la noción de que los ciudadanos tienen el derecho de controlar tanto a los representantes electos como a los funcionarios públicos que ocupan distintos cargos en el nivel burocrático (Ocejo et al, 2014).

Con estos antecedentes se formuló la idea de *accountability*, palabra de origen anglosajón que en sus orígenes hacía referencia a la acción de llevar cuentas de la administración pública haciendo un símil con los sistemas contables (Bovens, 2007) la cual, traducida al idioma español como rendición de cuentas o control democrático, se refiere a la capacidad de asegurar que los funcionarios públicos, electos o no, rindan cuentas por sus conductas, y justifiquen e informen sobre sus decisiones; y, de manera adicional, a que eventualmente puedan ser castigados por ellas (Peruzzotti y Smulovitz, 2002).

En relación a la noción de los controles democráticos, se han producido varios aportes académicos que, al tratar sobre la calidad de la democracia, tienen como un punto de convergencia el señalar que los déficits institucionales, especialmente presentes en los países latinoamericanos, están directamente relacionados con el desempeño que han tenido las agencias de rendición de cuentas (Peruzzotti, 2012), lo cual se ha visto reflejado en una creciente preocupación por la implementación de controles y contrapesos, así como por la supervisión y la restricción del poder por parte de actores como de observadores políticos (Schedler, 2008).

Los controles democráticos se clasifican en horizontales y verticales, siendo los primeros aquellos en los que existe una serie de agencias estatales que tiene la misión de controlar a otras agencias del Estado; y, los segundos, en primera instancia, se refieren al control electoral de la ciudadanía a los gobernantes, que se expresa en votos de premio o castigo (O'Donnell, 1999). Posteriormente, Peruzzotti y Smulovitz (2002) realizaron una subclasificación de los controles verticales en electorales y sociales. El control electoral, en concordancia a lo manifestado por O'Donnell, se refieren a la realización periódica de elecciones; y, los controles sociales, hacen referencia al constante monitoreo de la función pública por parte de la ciudadanía, que se materializan en denuncias del comportamiento de los funcionarios públicos, con el objeto de activar a las agencias de control horizontal (Peruzzotti y Smulovitz, 2002). Estos requieren del esfuerzo ciudadano para exponer y fiscalizar las irregularidades que se presentan en el ejercicio de la función pública (Peruzzotti, 2008).

En el ámbito de América Latina, donde los controles democráticos electorales funcionan de manera deficiente, los mecanismos de control social, han llegado a ocupar un lugar importante en el funcionamiento del régimen democrático (O'Donnell, 2004) al ser llevados a efecto por tres tipos de actores que no forman parte del ámbito gubernamental: los movimientos de protesta; las organizaciones no gubernamentales que brindan apoyo a otros actores, especialmente en el ámbito legal; y, los medios de comunicación (Peruzzotti, 2008).

Existe una relación entre la participación ciudadana y el control democrático, ya que, al darse una fuerte participación de los diversos actores sociales en la esfera pública, se fortalece el

control social, y su consiguiente impacto en la calidad democrática; y, al contrario, al existir una débil participación ciudadana, se disminuye el control social y se atenúa la calidad de la democracia.

Esta correlación se puede apreciar en el planteamiento realizado por Cameron, Hershberg y Sharpe (2012) en el texto *Voces y consecuencias: participación directa y democracia en América Latina* el cual realizan un análisis de la institucionalización de la participación, en diferentes grados, en los siguientes países: Bolivia, Brasil, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela (p. 14), y corroborando en el texto *Ecuador: democracia inconclusa* de Basabe, Pachano y Mejía Acosta, permitiendo la selección de caso presentada en la Tabla 1., en una tipología simple de causa y efecto esperado, realizada con base en el procedimiento propuesto por Schneider y Rohlfing (2013):

Tabla 1. Selección de caso por suficiencia

	Membresía de conjunto nítido en el detonante (Institucionalización de la participación)		
		+	-
Membresía de conjunto nítido en el resultado (déficit de control social)	+	Casos típicos: Venezuela, Bolivia, Ecuador	Casos irrelevantes: Perú
	-	Casos desviantes: Brasil, México	Casos individualmente irrelevantes: Uruguay

Fuente: Los autores.

La tipología de casos presentados muestra que existe una correlación consistente entre la adopción de objetivos de política de institucionalizar la participación ciudadana y el déficit de control social. A fin de probar la relación causal propuesta, el presente trabajo presenta un mecanismo causal que conecta la adopción de la institucionalización de la participación ciudadana como objetivo de política y el déficit de control social. Este mecanismo se analiza en un caso típico: la política de participación ciudadana en el Ecuador en el periodo 2007-2017.

2. MÉTODO

2.1. Bases del planteamiento

Marco analítico de Diseño de política (DP).

El realismo crítico combina una ontología filosófica dualista y una ontología científica transaccionalista, esto implica que se alinea al dualismo mente-mundo para separar al investigador de su objeto de estudio y de esta forma reconocer la existencia de factores causales detectables, pero no observables (Jackson, 2016). Por lo tanto, es coherente con una concepción determinista de la causalidad, desde la que es adecuada la aplicación del seguimiento de procesos (Fontaine, 2018b).

De acuerdo a los enfoques neoinstitucionales, las instituciones formales e informales se constituyen en los factores explicativos de las políticas públicas. En este sentido, permiten abordar los estudios de políticas de manera explicativa, es decir, son útiles para formular explicaciones causales de las relaciones entre instituciones, representaciones y conductas (Fontaine, 2015). Los instrumentos de política son un tipo de instituciones, ya que moldean a la acción pública en razón de que organizan las relaciones existentes entre el Estado y los ciudadanos (Lascombes y Le Gales, 2005), motivo por el cual permiten identificar la existencia de una política pública en el mundo empírico (Romero y Fontaine, 2017).

El marco neoinstitucional de DP se compone de tres elementos: un modelo de causalidad, un modelo de intervención y un modelo de evaluación. El modelo de causalidad propone que las políticas se diseñan a partir del establecimiento de una conexión clara entre las causas de un problema que está siendo abordado, los instrumentos que se utilizan para afrontarlo, y la comprensión de cuál debe ser el resultado deseable. El modelo de intervención implica que la elección de un modo de gobernanza y de un conjunto de instrumentos, se seleccionan con base en una manera particular de comprender el problema de política. Y, el modelo de evaluación explica que después de la implementación de una política se requiere de un procedimiento de evaluación de resultados (Peters 2015: 5-6).

El marco analítico de DP sostiene que la adopción de nuevos objetivos de política constituye en el detonante de una secuencia causal que produce un resultado de política específico (Fontaine et al, 2017), y que las entidades intermedias de dicho mecanismo son la formulación de una política, la coordinación intersectorial y las interacciones políticas (Fontaine, 2018a).

Seguimiento de procesos

El énfasis que el seguimiento de procesos hace en la causalidad se da porque este método se enfoca en determinar cuáles son los factores intermedios que se encuentran entre unas causas estructurales y sus supuestos efectos (Gerring, 2007). En tal sentido, el seguimiento de procesos se asimila al procedimiento del que se vale un detective que se encarga de formular una teoría del caso que está investigando, en base de la cual realiza un examen de la evidencia de un caso, con el que pretende probar su teoría, y en caso de no lograrlo, optar por una hipótesis explicativa alternativa (Bennett, 2010). Por lo tanto, el seguimiento de procesos se constituye en un método clave para capturar mecanismos causales en acción.

Partiendo del realismo crítico, el seguimiento de procesos pretende formular mecanismos causales a través de cinco pasos: 1) teorización y operacionalización del mecanismo causal; 2) selección de un caso típico para construir o constatar una teoría; 3) diseño de test empíricos; 4) recolección de evidencias y su evaluación con el análisis bayesiano; y, 5) comparación de casos típicos o desviantes (Fontaine, 2018b: 5).

En el primer paso, a fin de formular un mecanismo causal, definido como un sistema de partes entrelazadas que transmite fuerzas causales desde un detonante X hacia un resultado Y, se debe partir de una teoría, partir de un caso, o tratar de explicar un resultado único (Beach y Pedersen,

2016). Para el presente trabajo, se aplica este método en su variante de comprobación teórica, en razón de que la teoría existente permite conocer la manera por la cual que el detonante y el resultado propuestos se relacionan de manera causal (Fontaine, 2018).

El segundo paso de selección de un caso típico a partir de la relación teórica entre detonante y resultado, se encuentra realizado en la introducción de la presente investigación.

En cuanto al tercer paso del protocolo, que consiste en el diseño de test empíricos, se requiere determinar cuáles serán las observaciones empíricas esperadas, es decir aquella evidencia que debería encontrarse en el caso de que la hipótesis sea acertada (Fontaine, 2018). En este sentido, se toma en consideración tanto a la tipología de los instrumentos de política pública propuesta por Hood (1986) como principio organizador, como a la prueba de aro, cuya alta certeza y baja exclusividad, permite formular predicciones ciertas pero que no son únicas en virtud de que excluye las hipótesis alternativas, haciendo, de esta manera, énfasis en el carácter de necesidad de la evidencia (Beach y Pedersen, 2016).

El cuarto paso del protocolo consiste en recolectar las observaciones empíricas esperadas como evidencia, para lo cual se requiere de una recopilación de información, una contrastarla con las observaciones empíricas y el cálculo del valor probatorio de la hipótesis a través de la formalización con el teorema de Bayes (Fontaine, 2018b).

La formalización bayesiana implica confrontar la probabilidad de encontrar cierta evidencia si una teoría es verdadera contra la probabilidad de encontrar esta evidencia si la explicación alternativa es verdadera, para esto se debe calcular el valor probatorio de la hipótesis, establecer el valor de la confianza previa y calcular el valor de la confianza posterior.

Es posible establecer el valor de la confianza previa en función del criterio del investigador o con base en investigaciones previas, como en el caso de la presente investigación, en la que se adoptan los valores propuestos por Fontaine (2018a), por lo que se establece una confianza previa de 0.5. El valor de la confianza posterior en la hipótesis, éste se calcula con la siguiente fórmula:

$$P\left(\frac{h}{e}\right) = \frac{p(h)p(e/h)}{p(h)p(e/h)+p(\neg h)p(e\neg h)} \quad \text{en caso de test positivo}$$
$$P\left(\frac{h}{\neg e}\right) = \frac{p(h)p(\neg e/h)}{p(h)p(\neg e/h)+p(\neg h)p(e\neg h)} \quad \text{en caso de test negativo}$$

En la cual h es la hipótesis, e es la evidencia; $\neg h$ es la hipótesis alternativa y $\neg e$ es la ausencia de evidencia (Bennett, 2015, Fontaine, 2018b).

En razón de que la presente trabajo está enfocado en verificar si el mecanismo causal propuesto se encuentra en el caso objeto de análisis, no se procederá a realizar comparación, por lo cual

únicamente se explica que se puede realizar a nivel de mecanismos causales a través de casos típicos y desviantes (Fontaine, 2018b).

2.2. Mecanismo causal: la institucionalización de la participación produce un déficit de control social

El mecanismo causal está compuesto por cinco entidades que se interconectan a nivel teórico y nivel hipotético. A nivel teórico describe la forma en que la adopción de un nuevo objetivo en la puesta en la agenda causa un resultado de política específico (Ver Tabla 2).

A nivel hipotético explica el déficit de control social, como resultado (R) de la interconexión de un detonante: el gobierno declara de manera explícita el objetivo de institucionalizar la participación ciudadana (D), con tres entidades: el gobierno formula una nueva política de participación ciudadana institucionalizada (H_A), el gobierno adapta el sistema institucional para afianzar la nueva política de participación ciudadana institucionalizada (H_B); y, el gobierno auspicia una gestión coercitiva de los conflictos (H_C) (Fontaine, 2018b).

Tabla 2. Mecanismo causal a nivel teórico e hipotético

Mecanismo causal teórico	Puesta en agenda (D)	Formulación de política (A)	Coordinación intersectorial (B)	Interacciones políticas (C)	Resultado (R)
Operacionalización	Adopción de nuevos objetivos de política.	Cambio en la política sectorial.	Cambio en el sistema institucional.	Estilo de implementación en las relaciones Estado-Sociedad	Control social.
Hipótesis <i>h</i>	El gobierno declara de manera explícita el objetivo de institucionalizar la participación ciudadana H_D .	El gobierno formula una nueva política de participación ciudadana institucionalizada (H_A).	El gobierno adapta el sistema institucional para afianzar la nueva política de participación ciudadana institucionalizada (H_B).	El gobierno auspicia una gestión coercitiva de los conflictos (H_C).	La política de institucionalización de la participación ciudadana produce un déficit de control social (H_R).
Hipótesis alternativa $\sim h$	El gobierno no declara de manera explícita el objetivo de institucionalizar la participación ciudadana ($\neg H_D$)	El gobierno no formula una nueva política de participación ciudadana institucionalizada ($\neg H_A$)	El gobierno no adapta el sistema institucional para afianzar la nueva política de participación ciudadana institucionalizada ($\neg H_B$)	El gobierno no auspicia una gestión coercitiva de los conflictos (H_C)	La política de institucionalización de la participación ciudadana no produce un déficit de control social ($\neg H_R$)

Fuente: Elaborado por el autor con base en Fontaine, Narváez y Paz (2017) y Fontaine (2018b).

2.3. Observaciones empíricas esperadas

Se utiliza la tipología de instrumentos de política propuesta por Hood (1986) para organizar los test empíricos que se requieren en cada entidad del mecanismo causal propuesto. De acuerdo con esta tipología, los instrumentos de política, definidos como como los recursos sociales que normalmente están a disposición del gobierno para recopilar información de sus ciudadanos y modificar su comportamiento (Hood, 2007), se clasifican en instrumentos de nodalidad, de autoridad, de tesoro y de organización.

La nodalidad denota la capacidad del gobierno para operar como un nodo de información dentro de una red, a manera de punto central de contacto; la autoridad se refiere al poder legal del gobierno; el tesoro aglutina tanto a los activos como a los recursos fungibles del gobierno; y, la organización implica la capacidad gubernamental de acción directa a través del ejército, policía o burocracia (Hood, 2007: 129).

Basado en la tipología de los instrumentos descrita, se propone una tipología de observaciones empíricas esperadas para cada entidad del mecanismo causal (ver Tabla 3). Para el detonante, si el gobierno declaró de manera explícita el objetivo de institucionalizar la participación ciudadana (H_D) esperaría encontrarse que dicho objetivo aparezca en la propaganda gubernamental (P_{D1}), en las normas del ordenamiento jurídico (P_{D2}), en los planes de desarrollo (PD_3) y en el diseño estatal (P_{D4}) (Fontaine, Narváez y Paz, 2017, Fontaine, 2018b).

Tabla 3. Observaciones empíricas esperadas por entidad del mecanismo causal

Hipótesis h	El gobierno declara de manera explícita el objetivo de institucionalizar la participación ciudadana (H_D).	El gobierno formula una nueva política de participación ciudadana institucionalizada (H_A).	El gobierno adapta el sistema institucional para afianzar la nueva política de participación ciudadana institucionalizada (H_B).	El gobierno auspicia una gestión coercitiva de los conflictos (H_C).	La política de institucionalización de la participación ciudadana produce un déficit de control social (H_R).
Nodalidad	Objetivo aparece en la propaganda gubernamental (P_{D1}).	La política de participación ciudadana institucionalizada es formulada mediante un cambio en la planificación sectorial (P_{A1}).	La adaptación del sistema institucional se refleja en la planificación intersectorial (P_{B1}).	La gestión coercitiva del conflicto aparece en los informativos y declaraciones del gobierno (P_{C1}).	El déficit de control social aparece en los sistemas de información pública (P_{R1}).
Autoridad	Objetivo aparece en las normas del ordenamiento jurídico (P_{D2}).	La política de participación ciudadana institucionalizada es formulada mediante un cambio en la regulación sectorial (P_{A2}).	La adaptación del sistema institucional se refleja en la regulación intersectorial (P_{B2}).	La gestión coercitiva del conflicto aparece en pronunciamientos judiciales (P_{C2}).	El déficit de control social aparece en el sistema normativo sancionatorio (P_{R2}).
Tesoro	Objetivo forma parte de los planes de desarrollo (P_{D3}).	La política de participación ciudadana institucionalizada es formulada mediante un cambio en la organización financiera sectorial (P_{A3}).	La adaptación del sistema institucional se refleja en el presupuesto (P_{B3}).	La gestión coercitiva del conflicto aparece en la ejecución de los presupuestos (P_{C3}).	El déficit de control social aparece en los informes financieros limitados de las agencias gubernamentales (P_{R3}).
Organización	Objetivo presente en diseño estatal (P_{D4}).	La política de participación ciudadana institucionalizada es formulada mediante un cambio en la organización administrativa del Estado (P_{A4}).	La adaptación del sistema institucional se refleja en la coordinación administrativa intersectorial (P_{B4}).	La gestión coercitiva del conflicto aparece en la existencia de organizaciones gubernamentales que impiden la participación ciudadana (P_{C4}).	El déficit de control social se manifiesta en la disolución de las organizaciones de la sociedad civil (P_{R4}).

Fuente: Elaborado por el autor con base en Fontaine, Narváez y Paz (2017) y Fontaine (2018b).

Si el gobierno formula una nueva política de participación ciudadana institucionalizada (H_A) esperaría hallarse un cambio en la planificación sectorial (P_{A1}), en la regulación sectorial (P_{A2}), en la organización financiera sectorial (P_{A3}) y en la organización administrativa del Estado (P_{A4}) (Fontaine, 2018b).

Si el gobierno adapta el sistema institucional para afianzar la nueva política de participación ciudadana institucionalizada (H_B) esperaría encontrarse que cambió la planificación intersectorial (P_{B1}), la regulación (P_{B2}), el presupuesto (P_{B3}) y la coordinación administrativa (P_{B4}) (Fontaine 2018b).

Si el gobierno auspicia una gestión coercitiva de los conflictos (H_C), esperaría hallarse que esta coerción gubernamental aparece en los informativos y declaraciones del gobierno (P_{C1}), en los pronunciamientos judiciales (P_{C2}), en la ejecución de los presupuestos (P_{C3}), y en la existencia de organizaciones gubernamentales que impiden la participación ciudadana (P_{C4}) (Fontaine Narváez y Paz, 2017).

Finalmente, si existe déficit de control social esperaría encontrarse que el acceso a la información sectorial es limitado (P_{R1}), la existencia de normas jurídicas sancionatorias (P_{R2}), la gestión de recursos carece de transparencia (P_{R3}), y que las agencias de balance y equilibrio son controladas por el gobierno (P_{R4}) (Fontaine, Narváez y Paz, 2017, Fontaine, 2018b).

3. RESULTADO

3.1. Evidencia empírica

3.1.1. El gobierno declara de manera explícita el objetivo de institucionalizar la participación ciudadana (H_D).

Evidencia en nodalidad: Objetivo aparece en la propaganda gubernamental (P_{D1})

En el Ecuador, durante el periodo 2007-2017, Rafael Correa ostentó el cargo de presidente de la república. En su primer periodo, entre 2007 y 2009, impulsó una agenda de gobierno basada en el cambio de la estructura del Estado ecuatoriano, en el que se adoptaron una serie de nuevos objetivos, entre ellos el de institucionalizar a la participación ciudadana para superar la crisis de representatividad en la que la expresión del descontento político se dio a través de mecanismos informales.

Se presenta como primera evidencia de nodalidad al acápite “III. ¿Cuál es el sentido del cambio? Principios y orientaciones del Plan de Desarrollo” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, se menciona la necesidad de la institucionalización de los mecanismos de participación a fin de que la ciudadanía tenga capacidad de influencia y control sobre las decisiones políticas.

De igual manera, una segunda evidencia de nodalidad consta en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, en el punto 3.2.9 “Hacia una democracia representativa, participativa y de-

liberativa”, se menciona el objetivo de lograr la institucionalización de múltiples dispositivos participativos, todos con el fin de ganar capacidad de influencia y de control sobre las decisiones. A esto se suma la necesidad de una innovación institucional participativa, éste con el fin de democratizar la gestión pública.

Evidencia en autoridad: Objetivo aparece en las normas del ordenamiento jurídico (P_{D2})

En cuanto a los instrumentos de autoridad la principal evidencia es la Constitución de la República del Ecuador, promulgada el 20 de octubre de 2008, en la cual se puede evidenciar, en su Capítulo Quinto, cómo la participación ciudadana se constituye en el eje articulador de una nueva función del Estado, creada a fin de canalizar esta participación: la Función de Transparencia y Control Social¹. Las atribuciones que la Constitución le otorga se encuentran en el Artículo 204:

- Promover e impulsar el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que las realicen con responsabilidad, transparencia y equidad y;
- Fomentar e incentivar la participación ciudadana;
- Proteger el ejercicio y cumplimiento de los derechos de participación; y
- Prevenir y combatir la corrupción.

Evidencia en tesoro: Objetivo forma parte de los planes de desarrollo (P_{D3})

En el Ecuador, a partir de la Constitución de 2008, se planteó un proyecto de cambio y reconstrucción de la estructura social, política y económica del país, anclado a un nuevo modelo de desarrollo centrado en el Estado y dirigido desde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) como ente de formulación de planes que permitan alcanzar este macro objetivo.

Entre los planes de desarrollo propuestos desde SENPLADES, consta, y se presenta como evidencia, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, que, en su objetivo 10, plantea el garantizar el acceso a la participación pública y política, para tal efecto se pretende estimular la participación de la ciudadanía y la organización social mediante la institucionalización de los mecanismos de participación en el Estado.

Del objetivo del Plan Nacional para el Buen Vivir citado, se aprecia que el garantizar el acceso a la participación forma parte del proyecto de reconstrucción del Estado e integra el modelo de desarrollo adoptado en el gobierno de Rafael Correa en Ecuador.

Evidencia en organización: Objetivo presente en diseño estatal (P_{D4})

El objetivo de institucionalizar la participación ciudadana se plasmó en el diseño estatal con la creación de la Función de Transparencia y Control Social dentro del organigrama de la estructura

1. La Función de Transparencia y Control Social (FTCS) también es llamada: “La quinta Función del Estado” y es la encargada del control de la gestión pública en todos sus niveles: transparencia, eficiencia, equidad y lucha contra la corrupción

del Estado, encabezada por un nuevo órgano, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), cuyos integrantes que reciben la denominación de consejeros, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, deberán ser postulados al concurso público de méritos y oposición para su designación, por organizaciones sociales, o por ciudadanos que vivan en el país o en el exterior (las organizaciones sociales no podrán postular a más de una persona), debiendo acreditar antecedentes participativos.

3.1.2. El gobierno formula una nueva política de participación ciudadana institucionalizada (H_A)

Evidencia en nodalidad: *La política de participación ciudadana institucionalizada es formulada mediante un cambio en la planificación sectorial (P_{A1})*

Antes de la llegada de Rafael Correa a la Presidencia del Ecuador, la participación ciudadana estaba concebida por fuera del gobierno y era reconocida constitucionalmente, sin que esto implique la existencia de una política. A partir del proceso político del año 2008, se establecieron lineamientos referentes a la participación ciudadana institucionalizada desde el texto de la Constitución de la República.

Con base en estas directrices constitucionales, se puede encontrar como evidencia de los instrumentos de nodalidad al Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción, emitido por la Función de Transparencia y Control Social, el cual centra el accionar ciudadano en la coparticipación con la institucionalidad pública como mecanismos para el ejercicio de los derechos de participación, en el que se destacan sus objetivos No. 2, el cual consiste en “Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta.”; y, No. 3, que versa sobre el incremento de espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.

De igual manera, al Plan institucional 2014-2017 del CPCCS, en éste se puede observar que el origen para crear la institución radica en la necesidad de establecer un vínculo entre la institucionalidad del Estado y la participación activa de la ciudadanía, cuya Política No. 2, tiene que ver con la generación de espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública.

Evidencia en autoridad: *La política de participación ciudadana institucionalizada es formulada mediante un cambio en la regulación sectorial (P_{A2})*

Los cambios en la regulación se dieron a través de reformas a los pocos cuerpos normativos que hacían referencia a la participación ciudadana², pero en su mayor parte, se promulgaron nuevas normas en concordancia a la política formulada.

2. Cabe resaltar que existían instituciones como la Contraloría General del Estado, la cual, con la creación de la Función de Transparencia y Control Social se adscribe a tal función, no obstante, existen reformas en la ley orgánica que la regula, el primero realizado en agosto de 2009

Entre las normas nuevas que se promulgaron, y que se constituyen en evidencia, se encuentran: la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, promulgada el 9 de septiembre de 2009, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, de 20 de abril de 2010; y, la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social de 7 de agosto de 2013.

Evidencia en tesoro: *La política de participación ciudadana institucionalizada es formulada mediante un cambio en la organización financiera sectorial (P_{A3})*

De manera concordante con el nuevo diseño institucional del Estado en el que se refleje la política de participación ciudadana institucionalizada, se crearon partidas presupuestarias para las nuevas organizaciones encargadas de canalizar esta participación ciudadana, las que son:

Ilustración 1. Agencias estatales que canalizan participación institucionalizada.



Fuente: Elaborado por los autores con base en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

De igual manera, es posible apreciar un incremento en el gasto destinado a efectos de canalizar la participación ciudadana en el órgano administrativo que encabeza la Función de Transparencia y Control Social, el CPCCS, el cual pasa de una asignación presupuestaria promedio de \$ 940 mil dólares en los años 2008 y 2009 a \$ 9.546.954,30 en el 2010, reflejando así el cambio en la organización financiera sectorial.

Evidencia en organización: *La política de participación ciudadana institucionalizada es formulada mediante un cambio en la organización administrativa del Estado (P_{A4})*

La creación de la Función de Transparencia y Control Social trajo consigo el diseño de un aparato institucional: Defensoría del Pueblo y sus defensorías provinciales; Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Contraloría General del Estado; Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Telecomunicaciones; Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; Superintendencia de Control del Poder del Mercado; Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Superintendencia de la Información y Comunicación, y el Consejo Nacional de Valores.

3.1.3. El gobierno adapta el sistema institucional para afianzar la nueva política de participación ciudadana institucionalizada (HB)

Evidencia en nodalidad: *La adaptación del sistema institucional se refleja en la planificación intersectorial (P_{B1})*

El Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), expedido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (encargada de la planificación del país), direcciona las políticas, por lo que, cada una de las organizaciones del Estado tienen que enmarcar su planificación y actuaciones en el referido plan.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está alineado al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, lo que consta de manera explícita en el Plan Institucional del CPCCS. De esta manera se puede identificar la incidencia del gobierno en las políticas, que va más allá de las entidades del poder ejecutivo y llegan a la Función de Transparencia y Control Social.

Evidencia en autoridad: *La adaptación del sistema institucional se refleja en la regulación intersectorial (P_{B2})*

En cuanto a los instrumentos de autoridad, la Constitución de la República, en su artículo 100 determina que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno para: fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. Lo que observamos con esta disposición es que, la política de institucionalizar la participación, permea cada uno de los niveles de gobierno, confirmando así la regulación intersectorial y entre niveles de gobierno.

Asimismo, en el artículo 208 de la Constitución de la República, dispone como una atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el “*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar proceso de veeduría ciudadana y control social*”. Dicho de otra forma, una función que le otorga la Constitución al CPCCS, consiste en delinear los mecanismos de rendición de cuentas a cada una de las entidades del sector público.

Otra evidencia de la regulación intersectorial se encuentra en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el cual, entre sus principios, contiene uno³ que se refiere a la participación, dando la garantía de respetar, promover y prestar, así como todas las entidades del Estado, las facilidades para poder ejercer este derecho.

Evidencia en tesoro: La adaptación del sistema institucional se refleja en el presupuesto (P_{B3})

La evidencia se conforma por el llamado presupuesto participativo, el cual es un mecanismo que se implementa en un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, dicho de otra manera, es un proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

La evidencia de que la implementación del presupuesto participativo es dirigida por el Estado, se encuentra en el artículo 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la cual determina que la autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

Evidencia en organización: La adaptación del sistema institucional se refleja en la coordinación administrativa intersectorial (P_{B4})

Un cambio evidente en la coordinación administrativa intersectorial se encuentra explícito en una de las funciones que de manera constitucional y legal se ha otorgado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la de designación de autoridades de los organismos de control estatal y de otras funciones del Estado. El CPCCS nombra a exfuncionarios del régimen en cargos públicos cuya designación le corresponde. En el Anexo 1 se observa que el nombramiento de autoridades tiene un claro favoritismo por personas afines y cercanas al régimen de gobierno del presidente Rafael Correa.

3.1.4. El gobierno auspicia una gestión coercitiva de los conflictos (HC)

Evidencia en nodalidad: La gestión coercitiva del conflicto aparece en los informativos y declaraciones del gobierno (P_{C1})

3. COOTAD, Art. 3. g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los medios de comunicación son protagonistas de conflictos cuando seleccionan, incluyen o excluyen acontecimientos en sus agendas mediáticas como: la jerarquización de hechos, actores y el otorgamiento de determinado enfoque (Casado y Sánchez 2018, 83). En este contexto, el Diario Hoy, se constituye en un claro ejemplo de generador de conflicto, el cual tuvo lugar durante el gobierno del presidente Rafael Correa.

Correa, que había buscado regular la labor de los medios y de democratizar el espectro radioeléctrico, se vio en la necesidad de ejercer coerción a este medio impreso. Según Casado y Sánchez (2018), el cierre del diario se debió a dos factores, a nivel inter e intra. Éste último se refiere a los malos negocios, no obstante, el nivel inter, que refiere a la existencia de un boicot por parte del Estado, inicia cuando se retira la publicidad gubernamental al que se le suma supuestas presiones del sistema bancario.

Durante el gobierno del presidente Rafael Correa, se empleó a los enlaces ciudadanos como medio de información y opinión de las actividades gubernamentales, entre las cuales, se cuenta a la coerción realizada en contra de los medios de comunicación de oposición. Destaca en este campo el segmento «La libertad de expresión ya es de todos», en el cual se criticaba lo expuesto por periodistas y medios privados.

Evidencia en autoridad: La gestión coercitiva del conflicto aparece en pronunciamientos judiciales (P_{c2})

En el periodo analizado se emitieron varias sentencias emitidas por las autoridades judiciales como mecanismo represivo utilizando para ello la Ley Orgánica de Comunicación, la cual tiene como objeto desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente. Los principales artículos que sirvieron de base para esta coerción son el 17⁴, que trata sobre el derecho a la libertad de expresión y opinión; el 18⁵, que versa sobre la prohibición de la censura previa; y el 19⁶ y 20, que desarrolla la responsabilidad ulterior del periodista y de los medios de comunicación.

La evidencia lo constituye la denuncia del presidente Rafael Correa en contra de Emilio Palacio y Diario El Universo, por el supuesto delito de injurias calumniosas (presentada el 22 de marzo de 2011), por el artículo de opinión denominado “No a las mentiras⁷”, publicado el 6 de febrero

4. Artículo 17. Ley Orgánica de Comunicación. “Todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley”.
5. Artículo 18. Ley Orgánica de Comunicación. “Queda prohibida la censura previa por parte de una autoridad, funcionario público, accionista, socio, anunciante o cualquier otra persona que en ejercicio de sus funciones o en su calidad revise, apruebe o desaprobe los contenidos previos a su difusión a través de cualquier medio de comunicación, a fin de obtener de forma ilegítima un beneficio propio, favorecer a una tercera persona y/o perjudicar a un tercero. Los medios de comunicación tienen el deber de cubrir y difundir los hechos de interés público. La omisión deliberada y recurrente de la difusión de temas de interés público constituye un acto de censura previa”.
6. Artículo 19. Ley Orgánica de Comunicación. “Para efectos de esta ley, responsabilidad ulterior es la obligación que tiene toda persona de asumir las consecuencias administrativas posteriores a difundir contenidos que lesionen los derechos establecidos en la Constitución y en particular los derechos de la comunicación y la seguridad pública del Estado, a través de los medios de comunicación. Sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otra índole a las que haya lugar”.
7. En el artículo, Palacio cuestionó la versión de los hechos del 30S y en el párrafo del texto final agregó: “El Dictador debería recordar, por último, y esto es muy importante, que, con el indulto, en el futuro, un nuevo presidente, quizás enemigo suyo, podría llevarlo ante una corte penal por haber ordenado fuego a discreción y sin previo aviso contra un hospital lleno de civiles y gente inocente. Los crímenes de lesa humanidad, que no lo olvide, no prescriben”.

de 2011. El exmandatario, en su calidad de acusador particular, solicitó una indemnización de 80 millones de dólares y prisión de tres años al articulista y los directivos del diario, Carlos, César y Nicolás Pérez.

El 20 de julio de 2011, el juez Juan Paredes, encargado temporalmente del Juzgado Décimo Quinto de Garantías Penales del Guayas, dictó sentencia condenatoria en contra de los acusados⁸ imponiendo la pena de tres años de prisión y al pago de \$30 millones, más \$10 millones por parte de la Compañía Anónima El Universo. El 16 de febrero de 2012, la Corte Nacional de Justicia, en el tratamiento del recurso de casación, ratificó la condena en casación y finalmente Rafael Correa anuncia el perdón de los acusados.

Evidencia en tesoro: La gestión coercitiva del conflicto aparece en la ejecución de los presupuestos (P_{C3})

Uno de los instrumentos para ejercer coerción fueron los mismos medios de comunicación. El Estado ecuatoriano, hasta el año 2007 contaba con tres medios (la Radio Nacional del Ecuador. AM. Radio Casa de la Cultura y Radio Vigía de la Policía Nacional). No obstante, para enero de 2011 ya contaban con 19⁹, se clasificaban en: medios públicos, los de gobierno y los incautados.

Ahora bien, con el afán de contrarrestar el efecto de la propaganda oficial en los medios de comunicación en manos del Estado, el economista Wilson Chicaiza, Asambleísta por Pichincha, propuso un “Proyecto de Ley Orgánica Para Evitar el Despilfarro de los Recursos Públicos en Propaganda y Publicidad¹⁰”, el cual en su exposición de motivos, expone que *en el país es común observar cómo determinadas autoridades de elección popular y otros funcionarios de libre nombramiento y remoción, promocionan las obras que ejecutan con fondos públicos, incluyendo colores o determinados logotipos del Régimen, partido o movimiento al que pertenecen, e inclusive sus nombres.*

El hecho de que el Estado ecuatoriano haya tenido propiedad accionaria en diecinueve medios de comunicación, dio fundamento a lo manifestado en la exposición de motivos del proyecto legislativo en mención, el cual, en cumplimiento del trámite regular, fue calificado por parte del Consejo de Administración Legislativa (CAL). No obstante, la comisión que lo analizó determinó que éste atentaba contra expresas disposiciones constitucionales y legales, además que el proyecto no cumple con el objetivo de “evitar el despilfarro de los recursos públicos en propaganda y publicidad” sino que solamente limitaba su ejecución a no utilizar nombres, colores o señales distintivas de la vertiente política o identidad del funcionario.

Las mencionadas conclusiones permiten la continuación del “despilfarro de recursos” por parte del Estado ecuatoriano, dando como resultado que los recursos son utilizados como medio de coerción y propagandístico.

8. Existieron anomalías en la redacción de la sentencia. Para mayor información ver: <https://www.youtube.com/watch?v=PMKNj09FXBY&t=1057s>

9. Entre los principales encontramos a Ecuador TV, El telégrafo, Radio Pública del Ecuador, El Ciudadano, Agencia Nacional de Noticias de Ecuador y Sudamérica, Los tres canales de televisión: Gamavisión, TC Televisión y Cable Noticias.

10. El proyecto es presentado el 21 de abril de 2016. Mediante oficio No. 022-AN-WCH-2016

Evidencia en organización: La gestión coercitiva del conflicto aparece en la existencia de organizaciones gubernamentales que impiden la participación ciudadana (P_{C4})

Como evidencia de los instrumentos de organización se encontró que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el marco del “Concurso de oposición y méritos para la selección y designación para la renovación parcial de las y los consejeros de Consejo Nacional Electoral (CNE)” que tuvo lugar en el año 2017, excluyó de la lista de veedores a Carlos Figueroa Figueroa y Óscar Ayerve Rosas.

Con fecha 20 de julio de 2017, la Secretaría Técnica de Promoción de la Participación y Control Social emitió el Informe de verificación de requisitos/inhabilidades para el proceso de conformación de veeduría ciudadana para vigilar el mencionado concurso de oposición y méritos para la renovación parcial del Consejo Nacional Electoral, en el que se concluyó que 361 postulantes fueron admitidos y 63 inadmitidos.

Con fecha 26 de julio de 2017, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, emitió la Resolución No. PLE-CPCCS-688-26-07-2017, en la que resolvió aprobar el Informe de admisibilidad e inhabilidades dentro del proceso de conformación de la mencionada veeduría ciudadana, en el cual, se utilizó como norma supletoria al Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, en el proceso de verificación de requisitos e inhabilidades, el cual era inaplicable para esta situación, por cuanto la norma cuyo uso procedía de manera exclusiva es el Reglamento de Veedurías para los procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades.

En este contexto, y bajo el uso de un reglamento que no correspondía, se procedió a excluir de este mecanismo de participación –veeduría ciudadana- a 63 postulantes, bajo el argumento de que habían realizado, tachones, correcciones o enmendaduras en su solicitud, lo cual, al aplicar la norma correcta y correspondiente, no era procedente.

Cabe destacar que, en el grupo de postulantes inadmitidos para la conformación de la veeduría ciudadana, se encontraron varios actores adversos al gobierno de Rafael Correa, entre ellos Carlos Eduardo Figueroa Figueroa y Óscar René Ayerve Rosas, quienes acudieron a la administración de justicia para que se revea la decisión del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

3.1.5. Resultado: La política de institucionalización de la participación ciudadana produce un déficit de control social (HR)

Evidencia en nodalidad: El déficit de control social aparece en los sistemas de información pública (P_{R1})

El instrumento de nodalidad encontrado como evidencia es presentado por parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), el informe de 2017, en lo referente a la libertad de expresión, evidencia el bloqueo a los medios de comunicación, así como la perse-

cución por personas del gobierno y entidades públicas. Según el mismo, las profundas transformaciones de las leyes y políticas gubernamentales convirtieron al Ecuador en uno de los países de la región con más restricciones a la libertad de prensa.

Según el informe, la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) señaló que en el Ecuador se vivía un ataque sistemático contra la prensa escrita privada, en general, y en contra de ciertos medios, en particular. En particular, AEDEP se refirió a la demanda penal que, en marzo de 2011, había presentado el presidente Correa en contra del diario El Universo, sus directivos y editor de opinión por injurias calumniosas.

La interferencia del gobierno va más allá de callar a los periodistas, pues, según el informe, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) señaló que, en abril de 2011, durante un enlace sabatino, el presidente había rechazado un pronunciamiento de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH relacionado con el caso de El Universo, por considerar que “interfiere en los asuntos internos del país”.

1.1.1. Evidencia en autoridad: El déficit de control social aparece en el sistema normativo sancionatorio (P_{02})

Con respecto a la evidencia en los instrumentos de autoridad encontramos la demanda de inconstitucional de la Ley Orgánica de Comunicación¹¹ (0014-13-IN, 0023-13-IN, 0028-13-IN y acumulados), interpuesta por el asambleísta Luis Fernando Torres Torres el 28 de junio de 2013. La demanda es interpuesta por la forma y por el fondo a algunos de los artículos que comprenden la Ley¹². Según Torres no existió un oportuno debate de su contenido, aduce que en la sesión de 14 de junio de 2013 debió abrirse a un segundo debate como ordena la Ley Orgánica de la Función Legislativa, no obstante, se violó el procedimiento (que exige dos debates).

1.1.2. Evidencia en tesoro: El déficit de control social aparece en los informes financieros limitados de las agencias gubernamentales (P_{03})

En el presupuesto de la Función de Transparencia de Control Social se puede observar que existe un rubro correspondiente a promoción de la participación y otro para el control social. No obstante, los datos, tomados de los informes de rendición de cuentas, reflejan el presupuesto asignado, mas no cómo se ha promocionado la participación.

De la inspección a las páginas web, tanto de la Función de Transparencia y Control Social como del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, no se puede verificar las erogaciones

11. La Ley Orgánica de Comunicación fue aprobada por la Asamblea Nacional el 14 de junio de 2013 y publicada en el Registro Oficial tercer suplemento N.º 022 del 25 de junio de 2013.

12. Los artículos demandados son: Art. 4, 6, 10 numeral 4 e inciso final; 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 56, 58, 71, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 88, 93, 94, 96, 97, 98. 110 y 112: disposiciones transitorias primera, sexta, undécima, décima octava, décima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta; disposiciones reformativas cuarta, quinta y sexta y la disposición derogatoria segunda; y por el fondo: artículos 1, 2, 3, 5, 6. 10 numeral 3 literales a y f, numeral 4 literales e, i, j e inciso final. 17, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 30, 38, 40, 42, 48, 55, 56, 59, 61, 63, 64, 71, 84, 90 y 96. mismos que serán transcritos en el desarrollo de los problemas jurídicos.

realizadas bajo este rubro. Con la evidencia presentada se puede observar la falta de transparencia en la utilización de los recursos públicos.

1.1.3. Evidencia en organización: El déficit de control social se manifiesta en la disolución de las organizaciones de la sociedad civil. (P_{04})

El déficit de control social se refleja en la disolución de organizaciones de la sociedad civil, esta medida se materializó a través de la emisión del Decreto 16¹³, el cual tiene por objeto de establecer instancias, mecanismos, instrumentos, requisitos, y procedimientos adecuados para el funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales -SUIOS-, como garantía e incentivo del derecho de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, a asociarse con fines pacíficos en toda forma de organización libre, igualitaria y lícita de la sociedad.

En este sentido, también se puede citar la emisión del Decreto 739¹⁴ que tenía por objeto homologar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica de las organizaciones sociales y ciudadanas. Los decretos mencionados fueron creados supuestamente para organizar mejor al sector civil, empero, éste se convirtió en un instrumento del ejecutivo para controlar, acallar y limitar a las organizaciones de la sociedad civil, lo que lleva a la vulneración del derecho fundamental de libre asociación (suscrito en tratados internacionales y en la misma Constitución).

El fin de la emisión de ambos decretos era disolver algunas organizaciones sociales, para lo cual se establecieron tres causales de disolución: desviarse de los fines para los que fueron constituidas, dedicarse a actividades políticas partidistas, y atentar contra la seguridad del Estado. Entre las organizaciones disueltas llaman la atención la Fundación Pachamama (en 2013) y la Unión Nacional de Educadores (en 2016), esta última disuelta por un tema formal de “no registrar la directiva”.

13. Expedido el 4 de junio de 2013.

14. Expedido el 3 de agosto de 2015.

3.2. Formalización bayesiana

Tabla 4. Aplicación de la formalización bayesiana.

Test	Resultado	P(H)	P(-H)	P(E/H)	P(-E/H)	P(E/-H)	P(-E/-H)	P(H/E)	P(H/-E)
P _{D1}	+	0,5	0,5	0,9	0,1	0,3	0,7	0,75	0,13
P _{D2}	+	0,75	0,25	0,9	0,1	0,3	0,7	0,9	0,3
P _{D3}	+	0,9	0,1	0,9	0,1	0,3	0,7	0,96	0,56
P _{D4}	+	0,96	0,04	0,9	0,1	0,3	0,7	0,99	0,79
P _{A1}	+	0,5	0,5	0,9	0,1	0,3	0,7	0,75	0,13
P _{A2}	+	0,75	0,25	0,9	0,1	0,3	0,7	0,9	0,3
P _{A3}	+	0,9	0,1	0,9	0,1	0,3	0,7	0,96	0,56
P _{A4}	+	0,96	0,04	0,9	0,1	0,3	0,7	0,99	0,79
P _{B1}	+	0,5	0,5	0,9	0,1	0,3	0,7	0,75	0,13
P _{B2}	+	0,75	0,25	0,9	0,1	0,3	0,7	0,9	0,3
P _{B3}	+	0,9	0,1	0,9	0,1	0,3	0,7	0,96	0,56
P _{B4}	+	0,96	0,04	0,9	0,1	0,3	0,7	0,99	0,79
P _{C1}	+	0,5	0,5	0,9	0,1	0,3	0,7	0,75	0,13
P _{C2}	+	0,75	0,25	0,9	0,1	0,3	0,7	0,9	0,3
P _{C3}	+	0,9	0,1	0,9	0,1	0,3	0,7	0,96	0,56
P _{C4}	+	0,96	0,04	0,9	0,1	0,3	0,7	0,99	0,79
P _{O1}	+	0,5	0,5	0,9	0,1	0,3	0,7	0,75	0,13
P _{O2}	+	0,75	0,25	0,9	0,1	0,3	0,7	0,9	0,3
P _{O3}	+	0,9	0,1	0,9	0,1	0,3	0,7	0,96	0,56
P _{O4}	+	0,96	0,04	0,9	0,1	0,3	0,7	0,99	0,79

Fuente: Elaborado por los autores.

La Tabla 4 muestra el resumen de los resultados obtenidos después de la formalización bayesiana a cada una de las cinco entidades del mecanismo causal teórico. Las cinco entidades del mecanismo obtuvieron una confianza posterior de 0,99, la misma que abarca a la totalidad del mecanismo causal propuesto en la presente investigación.

4. CONCLUSIONES

Los 20 test empíricos diseñados tienen resultado positivo, lo que implica la existencia de las cinco entidades que conforman el mecanismo causal, el cual alcanza una confianza posterior de 0,9, por lo que, es posible afirmar que, durante el periodo analizado 2007-2017 el mecanismo causal se encontraba presente en el caso analizado y funcionaba tal y como fue teorizado.

La confianza posterior alcanzada en el mecanismo, permite probar que, en el caso analizado, la adopción del objetivo de política de institucionalizar la participación ciudadana, causó un déficit de control social a través de tres procesos intermedios: la formulación de una nueva política de participación ciudadana, la adaptación del sistema institucional para afianzar la nueva política y el auspicio de una gestión coercitiva de los conflictos.

Se comprueba que el mecanismo causal que vincula la adopción de un nuevo objetivo de política con el control social de un resultado de política, a través de tres entidades intermedias: cambio en la política sectorial, cambio en el sistema institucional, estilo de implementación en las relaciones Estado-Sociedad, es eficiente para describir el proceso que conduce a la mejora o al déficit del control social.

La relación causal entre la puesta en agenda de la institucionalización de la participación ciudadana y el déficit de control social muestra que, durante el proceso de diseño de una política, pueden producirse efectos no deseados por un distanciamiento entre los instrumentos de política elegidos y el objetivo que motivó la formulación que originalmente perseguían (Howlett 2011), por lo que, es posible afirmar que el proceso de diseño de una política explica un resultado de política.

El marco neoinstitucional del diseño de políticas públicas permite al investigados contar con elementos teóricos consistentes para elaborar un mecanismo causal que describa los componentes implícitos dentro del proceso de diseño de una política, a la vez que posibilita contar con un protocolo para ordenar las observaciones empíricas, en base a las categorías de instrumentos de política propuestas por Hood (1986).

En lo referente al método, el seguimiento de procesos de comprobación teórica es consistente con una posición ontológica realista crítica y con el marco neoinstitucional de diseño de políticas, por lo que se constituye en un marco teórico-metodológico coherente que permite analizar distintos problemas teóricos de política pública.

De manera contextual, para el caso ecuatoriano, existe una deficiente separación entre las cinco funciones del Estado y un hiperpresidencialismo lo que favorece la instrumentalización de las políticas públicas, pues brinda incentivos para que los actores excedan los límites previstos en la ley sin temor de ser sancionados.

El caso propuesto para el análisis muestra que la adopción de un objetivo no garantiza que la política diseñada responda a las directrices que dicho objetivo propone, ni garantiza la obtención de los resultados esperados, pues, el resultado de una política depende mayoritariamente de la estructura y contenido de la política formulada, así como del estilo de implementación con el que se resuelven los conflictos propios de la etapa de implementación.

La adopción de objetivos de institucionalizar la participación, como detonante, provoca que se formule una política. Un hecho llamativo en la formulación es que el Ecuador en 2008 aprueba una nueva Constitución y en esta crea la Función de Transparencia y Control Social, con los

objetivos de: promover e impulsar el control de las entidades y organismos del sector público y fomentar e incentivar la participación ciudadana.

La formulación de una política institucionalizadora de la participación genera que el gobierno adopte un estilo de política dirigido desde el Estado para su implementación, pues, la institucionalización tiene una connotación *per sé* de que el gobierno sea el eje central en la política, de esta manera el gobierno afirma o reafirma su posición como actor principal en el proceso de gobernar (Pierre y Peters 2000, 202).

En este sentido, la política implementada se reflejará intersectorialmente y en los niveles de gobierno, esto lo podemos comprobar principalmente mediante el instrumento de autoridad y organización, en el primero su alcance es tal que llega hasta los niveles de gobierno, pues existe en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización formas de institucionalizar la participación, entre los mecanismos a destacar es el presupuesto participativo y la silla vacía. En la parte organizativa se puede evidenciar cómo el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social designa autoridades que no se encuentran dentro de su función.

De manera posterior a la implementación, se encuentra la entidad referente a la calibración de la mezcla de instrumentos, aquí se evidencia cómo la coerción es la forma de afianzar la política institucionalizadora. Un ejemplo es la utilización de los órganos del Estado con el fin de favorecer a personas afines al gobierno o limitar la participación de ciertas personas que criticaban al régimen.

Finalmente encontramos el déficit de control social reflejados desde instancias internacionales. Un pronunciamiento de la ONU sobre cómo existen ciertas políticas que restringen el trabajo de los medios de comunicación, claves para el ejercicio de rendición social, asimismo, en el afán de mitigar este ataque, se demanda la inconstitucionalidad de la mencionada Ley, la cual fue rechazada por la Corte Constitucional.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2013). Ley Orgánica de Comunicación.
- Beach, D., & Pedersen, R. (2016). Causal case study methods: Foundations and guidelines for comparing, matching, and tracing. . Michigan: University of Michigan Press.
- Basabe, S., Pachano S., Mejía Acosta, A. (2010). Ecuador: democracia inconclusa. En Cameron. M., Luna. J. P., Democracia en la región andina. Diversidad y desafíos. (Ed).
- Bennett, A. (2010). Process tracing and causal inference. En H. Brady , & D. Collier, *Rethinking social inquiry: Diverse tools, shared standards* (págs. 207-220.). Plymouth: Rowman and Littlefield.
- Bennett, A. (2015). Appendix: Disciplining our conjectures: systematizing process tracing with baysian analysis. En A. D. tracing, *Process tracing: From metaphor to analytic tool* (págs. 276-298). Cambridge: Cambridge University Press.

- Bovens, M. 2007. "Analysing and Assessing Accountability: A Conceptual Framework". *European Law Journal* 13 (4): 447-468.
- Cameron, M., Hershberg, E. & Sharpe, K. (2012). "Voces y consecuencias: participación directa y democracia en América Latina". En *Nuevas instituciones de decocracia participativa en América Latina: la voz y sus consecuencias*, de Cameron, Maxwell, Hershberg, Eric y Sharpe, Kenneth (Editores). México: Flacso México, 13-38.
- Casado, F. y Sánchez, R. (2018). "Medios de comunicación y conflicto: Cierre del diario ecuatoriano Hoy". Fontaine, G. 2015. "El análisis de las políticas públicas: Conceptos, teorías y métodos". Quito: FLACSO Ecuador; Anthropos Editorial.
- Fontaine, G. (2018a). Towards a policy design framework. *Departamento de Asuntos Públicos FLACSO-Ecuador*. Quito: Ecuador.
- Fontaine, G. (2018b). "Using process tracing for comparative policy analysis: a realistic approach" Quito: Department of Public Affairs FLACSO Ecuador.
- Fontaine, G., Narváez, I., & Paz, B. (2017). Explaining public accountability deficit in extractive policies: The Ecuadorian case". *Extractive Industries and Society*, 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2017.11.005>
- Gerring, J. (2007). "Case study research: principles and practices". Cambridge: Cambridge University Press.
- Hood, C. (1986). *The tools of government*. Chatham. New York: Chatham House
- Hood, C., & Margetts, H. (2007). *The tools of government in the digital age*. Londres: Macmillan International Higher Education.
- Howlett, M. (2011). *Designing public policies: Principles and instruments*. London-New York: Routledge.
- Jackson, P. (2016). "The conduct of inquiry in international relations: Philosophy of science and its implications for the study of world politics". (2nd edition). London: Routledge.
- Jouve, B. (2004). "La democracia local: entre el espejismo neotocquevillista y la globalización". *Revista de Ciencia Política*, Vol. XXIV, N° 2, 116-132.
- Lascoumes, P. & Le Gales, P. (2005). "Introduction: Understanding Public Policy through its Instruments: From the Nature of Instruments to the Sociology of Public Policy Instrumentation". *Governance*, 20 (1): 1-21.
- Morales, J. (2008). "Los nuevos horizontes de la participación". En *La Constitución del 2008 en el contexto andino. Análisis desde la doctrina y el derecho comparado*, de Ramiro Ávila (Compilador). Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 155-200.
- Ocejo, A., Isunza, E. & Estrella, J. (2014). "Participación ciudadana, control democrático y rendición de cuentas." En *Rendición de cuentas: una propuesta de normas, instituciones y participación ciudadana*. De Lourdes Morales Canales (Editora). Centro de Investigación y Docencia Económicas: México D.F: 95-128.
- Ospina, Pablo. (2013). "La participación ciudadana en Ecuador (2009-2012)".
- O'Donnell, G. (1999). "Estado, democratización y ciudadanía". *Revista Nueva Sociedad* No. 128: 62-87.
- O'Donnell, G. (2004). "Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política". *Revista Española de Ciencia Política* (11): 11-31.
- Pachano, S. (2010). "Democracia representativa mecanismos de democracia directa y participativa". Quito: Friedrich Ebert Stiftung - ILDIS.

- Peruzzotti, E. (2008). “La rendición de cuentas social en la democracia: nociones y experiencias en América Latina” *Sistema*: 203/204.
- Peruzzotti, E. (2012). “Broadening the Notion of Democratic Accountability: Participatory Innovation in Latin America”. *Polity*. 44: 625-642.
- Peruzzotti, E. & Smulovitz, C. (2002). “Controlando la Política: Ciudadanos y Medios en las Democracias Latinoamericanas
- Peters, G. (2015). *Advanced introduction to public policy*. . USA: Edward Elgar Publishing.
- Pierre, J. & Peters, G. (2000). “Governance, Politics and the State.” London: Macmillan Press, “4: Governance at Three Levels” y “8: States in Transition”, 75- 93 y 163-192.
- Romero, A., & Fontaine , G. (2017). Globalización, Gobernanza y Diseño de Políticas públicas”. En M. Canales, A. Romero , & G. Fontaine, *La transformación de los sistemas políticos y de los Estados: La visión y los retos en Europa y América Latina en el contexto de la globalización* (págs. 13-37). Quito: Grupo editorial siglo XXI.
- Schedler, A. (2008). “¿Qué es la rendición de cuentas?” México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Schneider, C., & Rohlfing, I. (2013). Combining QCA and Process tracing in settheoretic multi-method research. *Sociological Methods and Research* 42 (4), 559-597.
- Ziccardi, A. (2011). “Participación ciudadana en las políticas públicas del ámbito local”. En *Participación ciudadana en las políticas públicas* de Manuel Canto Chac. México: Siglo veintiuno editores, Biblioteca básica de Administración Pública, 205 - 221.

6. ANEXOS

Anexo 1. Nombramiento de Autoridades por parte del CPCCS 2010-2012.

Fecha	Institución	Nombramientos	Mecanismo	Resultados
13-01-2011	Procurador General del Estado	Diego Patricio García Carrión	Terna presentada por el Presidente de la República	Seleccionado el mismo procurador anterior
7/1/2011	Superintendencia de compañías	Suad Raquel Manssur Villagrán	Terna presentada por el Presidente de la República	Fue miembro de la Junta Bancaria en representación del Presidente de la República
30-12-2010	Superintendencia de Bancos y Seguros	Pedro Solines Chacón	Terna presentada por el Presidente de la República	Seleccionado el anterior Superintendente de Compañías
15-07-2011	Fiscalía General del Estado	Galo Chiriboga Zambrano	Comisiones Ciudadanas de Selección	Exministro de Trabajo en el gobierno de Rafael Correa
15-11-2011	Consejo Nacional Electoral	Vocales Principales: Paúl Alfonso Salazar Vargas, Magadala María Villacís Carreño, José Domingo Raúl Paredes Castillo, Emma Roxana Silva Chicaiza, Juan Pablo Pozo Bahamonde	Comisiones Ciudadanas de Selección	Todos ellos ocuparon cargos de confianza en el periodo de gobierno de Rafael Correa
7/12/2011	Defensoría del Pueblo	Ramiro Rivadeneira Silva	Comisiones Ciudadanas de Selección	Asesor en el Ministerio de Justicia cuando Gustavo Jalk ocupó esa cartera de Estado
30-04-2012	Defensor Público	Ernesto Pazmiño Granizo	Comisiones Ciudadanas de Selección	Fue el defensor público transitorio desde el 2007
14-05-2012	Superintendencia de Economía Social y Solidaria	Hugo de Jesús Jácome Estrella	Terna presentada por el Presidente de la República	Investigador de FLACSO, fue asesor de la Asamblea Constituyente (Designado por unanimidad)
31-07-2012	Superintendencia de Control del Poder del Mercado	Pedro Francisco Páez Pérez	Terna presentada por el Presidente de la República	Exministro del gobierno de Rafael Correa
30-10-2012	Corte Constitucional	Fabián Marcelo Jaramillo Villa, Ruth Seni Pinargote, Tatiana Ordeñana Sierra, Carmen Maldonado Sánchez, Patricio Pazmiño Freire, Manuel Ignacio Viteri Olvera, Antonio José Gagliardo Loor, Wendy Piedad Molina Andrade, Alfredo Tirso Ruiz Guzmán	Mediante comisión calificadora integrada por dos personas nombradas por cada una de las funciones, Legislativa, Ejecutiva y de Transparencia y Control Social. La selección de los miembros se realizará de entre las candidaturas presentadas por las funciones anteriores.	Se mantiene el mismo presidente de la Corte anterior. Muchos de los jueces constitucionales designados ocuparon cargos de confianza en el gobierno de Rafael Correa
16-04-2012	Contralor General del Estado	Carlos Pólit Faggioni	Comisiones Ciudadanas de Selección	El mismo Contralor anterior. Se lo designó por unanimidad.

Fuente: Elaborado por los autores con base en Ospina 2013, 152-153.

Max Boada, Universidad Nacional de Loja, Ecuador.
max.boada@unl.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-5731-6098>



Recibido: 2021-08-03 | Revisado: 2021-12-03
Aceptado: 2021-12-17 | Publicado: 2022-01-21

Redes Sociales y su influencia en el desarrollo micro empresarial: caso Loja- Ecuador.

Social Networks and their influence on microenterprise development: Loja-Ecuador case.

RESUMEN

Las redes sociales se han convertido en herramientas empresariales, su uso potencia la comercialización en los diferentes niveles del mercado; el objetivo de la presente investigación se fundamenta en describir y entender si existe relación entre el uso de las redes sociales, y el desempeño de las estrategias comerciales de las microempresas en la ciudad de Loja, Ecuador. Con un desarrollo significativo en el sector de las PYMES es importante entender la relación de las nuevas tecnologías de la información en sus procesos de innovación empresarial, tomando una muestra de 105 microempresarios se pudo diseñar una investigación exploratoria- concluyente, donde se pudo describir características fundamentales sobre cómo el uso de las redes sociales pueden incidir en las diferentes actividades empresariales correlacionando dos variables de estudio: V1: Red Social más utilizada para el desarrollo empresarial, y V2: Estrategias de desempeño comercial, se ejecutó un análisis correlacional con pruebas no paramétricas, usando la prueba estadística del Chi-cuadrado para poder medir su relación entre las variables de análisis, dando como resultado en el análisis descriptivo que las redes sociales más utilizadas por las PYMES de la localidad son: Facebook, Instagram y WhatsApp teniendo un impacto directo en: la publicidad, al momento de vender y comercializar el producto, para el posicionamiento de marca, descuentos, y conseguir más clientes; concluyendo con una correlación robusta entre las dos variables de estudio.

Abstract

Social networks have become business tools, their use support at different levels of the market; The objective of this research is based on describing and understanding the relationship between the use of social networks and the performance of the commercial strategies of micro-enterprises in Loja city, Ecuador. With a significant development in the SME sector, it is important to understand the relationship of new information technologies in their business

innovation processes, taking a sample of 105 microentrepreneurs, it was possible to design an exploratory-conclusive research, where fundamental characteristics could be described on how the use of social networks can influence the different business activities by correlating two study variables: V1: Social Network most used for business development, and V2: Business performance strategies, a correlational analysis was carried out with non-parametric tests, using the Chi-square statistical test to be able to measure their relationship between the analysis variables, resulting in the descriptive analysis that the social networks most used by SMEs in the locality are: Facebook, Instagram and WhatsApp, having a direct impact on : advertising, when selling and marketing the pr product, for brand positioning, discounts, and getting more customers; concluding with a robust correlation between the two study variables.

Palabras clave

PYME, Microempresa, Redes Sociales, Mercadeo, correlación, empresa

Keywords

SME, Micro-enterprise, Social Networks, Marketing, correlation, company

1. INTRODUCCIÓN

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) son una parte importante de la economía de un país, según la encuesta estructural empresarial del INEC en Ecuador representan el 51,16 %. Las PYME que se dedican al comercio en su mayor parte son empresas familiares. (INEC, 2016)

La microempresa es el pilar fundamental del desarrollo empresarial en el Ecuador. Este sector económico atravesado muchos problemas en los últimos años, según el diario Primicias, en su artículo sobre las dificultades que han tenido las empresas en el último año 2020, el banco Central del Ecuador manifestó en el tercer trimestre de 2020, el 31% de las empresas en el Ecuador tuvo dificultades para pagar créditos contraídos con bancos y cooperativas (Coba, 2020), esta situación hace que los pequeños empresarios busquen alternativas tecnológicas para mejorar sus estrategias con inversiones bajas evitando el endeudamiento; en la ciudad de Loja la presencia de pequeños y medianos empresarios es contundente por el giro económico que tiene la ciudad en su mayoría, Según el INEC sobre el directorio de empresas y establecimientos en el 2016, Loja compone el 3,2% del total de empresas nacionales, siendo en su mayoría microempresas. (Boada, 2020; INEC, 2016); en tanto este grupo predispone una economía secundaria y terciaria en la totalidad del cantón y provincia de Loja. Estos sectores se han desarrollado rápidamente gracias a estrategias de mercadeo, y tratando de identificar las necesidades del consumidor para poderlas satisfacer de mejor manera. El mayor desarrollo en estrategias de mercadeo a crecido en el sector de la tecnología, como alternativa de desarrollo empresarial en todos sus niveles, incluyendo al sector microempresarial; a nivel global jugó un papel importante en la evolución empresarial sobre la tecnología, y se fundamenta fuertemente en su uso en las estrategias empresariales y de gestión en la comunicación (Perozo, 2005; Amit, R, 2001; Aguillo, 1999.), por lo cual la gestión digital ha traído innumerables beneficios para las empresas, según Fundación Telefónica (2014) las microempresas conforman la base del tejido productivo en España, supo-

nen el 95,7% del total de empresas; y generan uno de cada tres puestos de trabajo. Esto no sería ajeno para el Ecuador, pequeñas empresas han apostado por el uso de tecnologías, sobre todo enfocadas en el uso de las redes sociales, que suponen una oportunidad de generar imagen de marca y convertir seguidores en clientes fácilmente, por la forma fácil de su manipulación y poca inversión que representa en esta área empresarial. Según un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC (2019), la red social Facebook fue utilizada por el 55,4% de los ecuatorianos que se conecta a través de esta red. De cerca sigue WhatsApp con 52%. Más atrás están otras redes sociales como Instagram con 18,2% y YouTube con 15,4%, tales estadísticas tienen un acierto en la presente investigación, y la importancia que le dan las empresas a estas redes sociales son muy significativas. Las nuevas tecnologías y sus sistemas de comunicación tienen un papel clave en la forma de comunicarse entre las compañías y sus consumidores. Las redes sociales han experimentado una gran evolución en cuanto a las estrategias que utiliza de acercamiento al usuario, y esto significa una gran oportunidad para las pequeñas empresas para ofrecer sus servicios a un mercado, de una forma fácil, económica y revolucionaria; diferente a lo tradicional.

En la presente investigación se podrá comprobar la fuerte correlación que existe entre las redes sociales y las estrategias de desempeño comercial que tiene una empresa pequeña en su funcionamiento, para poder determinar esta correlación se procedió a plantear dos Hipótesis; H0: No Existe una relación entre el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales que puedan influir en el desarrollo micro empresarial de la ciudad de Loja. ; y, HA: Existe una relación entre el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales que puedan influir en el desarrollo micro empresarial de la ciudad de Loja. Para cumplir con este propósito se ejecutaron cuatro apartados. El primero, presenta algunos referentes teóricos sobre el uso de las redes sociales y Pymes, el segundo ítem, hace referencia a la metodología que se utilizó en la presente investigación. El tercer apartado, presenta los resultados descriptivos y correlacionales de las variables analizadas; y finalmente se efectúa la conclusión y recomendaciones del caso de estudio.

2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Según Koro Castellano, director de Kindle Spain dice “los mercados son conversaciones”. Ahora, finalmente, esa aseveración es cierta. En los últimos años hemos buscado la forma de establecer nuevas interacciones con nuestros clientes. Al mismo tiempo hemos abusado de los servicios que nos da el Internet, donde causa incomodidad con la publicidad que le damos a los usuarios, como es la estrategia de guerrilla digital en el mercado. Era el modelo comercial de la urgencia y el grito que ahora evoluciona hacia la conversación tranquila (Fundación Telefónica, 2019). El mercado demanda rapidez en sus transacciones, y las empresas lo han entendido cada vez mejor, la forma más rápida de poderlo hacer es usando las herramientas que tenemos a la mano, y muchas de estas herramientas son las que utilizamos cotidianamente, como las redes sociales.

Cobo y Pardo (2007) proponen algunas pautas para orientar la selección de herramientas disponibles en Internet, haciendo la salvedad de que todo intento de depurar, clasificar y or-

ganizar el universo digital es una tarea sin fin y cuya misión nunca se alcanzará plenamente. La Web 2.0 propone como una de las principales opciones para interactuar entre individuos en las redes sociales. En los últimos años, y en gran medida gracias al efecto dinamizador de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las redes sociales no solo son un espacio para hacer publicaciones de carácter social, se han convertido también en herramientas de trabajo para impulsar un sinnúmero de negocios y procesos administrativos (F. Casani 2012).

De acuerdo con Boyd y Ellison (2007), una red social permite: (1) construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema delimitado, (2) articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión, y (3) ver y recorrer su lista de las conexiones por otros dentro del sistema. Hoy en día la sociedad y las empresas interactúan de una forma directa, sin intermediarios; en las redes sociales digitales encuentran como alternativa para una interacción unidimensional, y obtener una omnicanalidad en lo que las empresas quieren comunicar a los consumidores; Facebook, Twitter, Google+, YouTube, LinkedIn o Pinterest, ha cambiado la forma en que las personas se comunican a través de Internet. Las empresas, conscientes de que sus clientes son parte activa de las redes sociales, han incrementado el interés de los encargados del área de marketing para explorarlas como una nueva herramienta de marketing (Katona et al., 2011). Sin embargo, la importancia estratégica del uso de estas plataformas digitales han sido verdaderas oportunidades para las pequeñas empresas que están comenzando su vida comercial en un mercado.

Las redes sociales han generado un gran impacto influyente en la comunicación entre individuos en las últimas décadas (Kaplan y Haenlein, 2010). En ellas se permite y facilita la interacción de una sociedad, desarrollando un sentimiento de pertenencia y de comodidad entre los miembros (Leimeister et al., 2006), ofreciendo a la gente nuevas maneras de construir redes sociales, de crear relaciones, de compartir información, de generar y editar contenidos y de participar en grupos sociales, a través de las plataformas digitales (Lorenzo et al., 2011). Esta relación entre individuos tiene algunos formatos en su comunicación, esta puede ser escrita, mediante sonidos de audio, imágenes, video o cualquier otro tipo de comunicación (Ryan y Jones, 2012). Según Fuchs (2008), algunas de las características más importantes de estos medios digitales sociales son la comunicación continua. Actualmente las redes sociales tienen una gran importancia en nuestra sociedad, tanto para los individuos como para las empresas, ya que apoyan el mantenimiento de los lazos sociales existentes, y la formación de nuevas conexiones entre los usuarios (Boyd y Ellison, 2007).

El fenómeno global que hoy en día podemos ver que se está desarrollando con una rapidez impresionante son las redes sociales, pero sólo algunas plataformas son conocidas a niveles mundiales por su ingenio e innovación, tales como Facebook, YouTube y Twitter, y más recientemente sitios como LinkedIn y Pinterest. Facebook, por ejemplo, ha alcanzado más de 1,100 millones de usuarios activos mensuales en ocho años de haber sido creada, siendo hoy en día la más grande del mundo (Crunchbase, 2013), y la segunda página más visitada en Internet (Alexa, 2013). Las empresas, y sobre todo las microempresas y emprendimientos ven como una oportunidad el crecimiento de la actividad de las redes sociales, para estrategias de mercadeo

son ideales debido al bajo costo de uso y su popularidad, siendo utilizadas para posicionamiento de marca, publicidad y para medir las relaciones con los clientes (Harris y Rae, 2009), para la gestión de la marca (Christodoulides, 2009), para comunicarse con sus clientes (Jansen et al., 2009), entre otros aspectos. El mundo corporativo en los últimos años ha comenzado utilizar las redes sociales no solo para estrategias de comunicación, también obtienen datos importantes sobre gustos, preferencias y comportamientos de los usuarios, lo que permite analizar los patrones que tienen los consumidores (Hogan, 2008), y al abordar estas plataformas digitales tienen una relación directa y rápida para los consumidores con un costo relativamente bajo comparado con estrategias tradicionales, por lo que no sólo son pertinentes para las grandes empresas sino también para las Pymes, las empresas sin fines de lucro o el gobierno (Kaplan y Haenlein, 2010). Actualmente el marketing es la ciencia administrativa que usa las plataformas digitales como oportunidades para desarrollar estrategias en el mercado, pero actualmente existe un problema a la hora de medir y monetizar las actividades ejecutadas por medio de las redes sociales. (Clemons, 2009), aun así, la inclusión de tecnologías relacionadas con redes sociales y todo tipo de modalidades de comunicación digital, ha significado un gran beneficio para fortalecer los resultados de las empresas (Rodríguez, 2008). En cuanto a la planeación estratégica empresarial, los empresarios de las Pymes han incorporado las redes sociales y todo tipo de plataformas digitales para el cumplimiento de los objetivos y metas que tienen en la empresa (Robbins & Coulter 2010). Con las anteriores premisas se puede fundamentar muy bien la importancia que tienen los microempresarios dentro de sus organizaciones administrativas, el hecho de incluir procesos de planeación estratégica con las herramientas tecnológicas que podemos encontrar en el mercado, actualmente se puede apreciarlas como una necesidad primordial para la mayoría de las Pymes, por tales motivos las empresas han visto la necesidad de informarse o contratar a personas que conozcan sobre el manejo de estas plataformas digitales, estas personas deben estar preparados para que le den un adecuado uso y obtengan el máximo provecho.

Hay que tener claro que las tecnologías de información y de comunicación que las empresas comienzan a utilizar en los negocios, tienen que adaptarse según sus necesidades y características de cada plataforma o herramienta digital que vayan a utilizar, también tomando en cuenta la finalidad del uso que se le vaya a dar, esto para que se tenga un impacto positivo en el crecimiento de la empresa (David 2008). La relación que existe entre el uso de las tecnologías de información y el crecimiento de las empresas, se ve reflejado directamente en los resultados económicos de las organizaciones que han hecho uso de estas herramientas de comunicación. (Keegan & Green 2009). Por lo tanto, las redes sociales pueden ser parte de estos importantes resultados, y todo esto dependerá en gran medida de la utilización adecuada en las organizaciones. Día a día se producen millones de interacciones por todo el mundo a través de redes sociales. Nos encontramos en un fenómeno que tiene gran impacto entre los consumidores y las empresas, esto ha dado una oportunidad significativa a las organizaciones para hacer estrategias de marketing digital, comunicarse directamente con los consumidores, en promover a las marcas, crear preferencia e incrementar las ventas utilizando canales de mercadeo en las redes sociales (F. Saavedra, 2013). La transformación que está originando las redes sociales a nivel global son sorprendentes, sobre todo en el análisis del comportamiento del consumidor que actualmente prefiere utilizar canales on-line que canales tradicionales, y esto se puede evidenciar

notablemente en la pandemia del Covid 19, donde los canales digitales fueron los más utilizados por los consumidores y empresas. Esta situación está obligando a las empresas a pensar de forma más global y a generar estrategias de posicionamiento de sus productos, servicios y marca, con el fin de llegar a la mente de los consumidores respecto el resto de sus competidores (F. Gasner, 2012).

En Ecuador, el uso de las redes sociales es cada vez más común en el ámbito personal, sin embargo, a nivel de empresas aún es un espacio que está siendo poco explorado, no existen muchas investigaciones sobre este tema en Ecuador (F. Paladines, 2014). Oscar López. (2018) desarrolla un análisis sobre un estudio que indica que una de las problemáticas en la actualidad que enfrentan las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) ecuatorianas, es la falta de difusión en sus servicios profesionales a nivel de plataformas tecnológicas, considerándolos un inconveniente al momento de generar nuevos clientes. Generalmente empresas grandes disponen de más recursos o equipos responsables de la comunicación más grandes para manejar las redes sociales que las Pymes. Pero, esto no significa que las empresas grandes hacen una mejor utilización de las estrategias digitales que las pequeñas empresas, todo dependerá de la creatividad e innovación en sus procesos administrativos que generen por medio de estas estrategias digitales planteadas como el uso de las redes sociales.

3. MÉTODO.

Se realizó un estudio exploratorio-concluyente, se fundamenta en un análisis descriptivo con un diseño de investigación transversal simple, complementándolo con alcance correlacional de dos variables categóricas de escala Likert para poder determinar el gusto y preferencias por las redes sociales y uso de estrategias comerciales, esto ayudó a determinar si las redes sociales tienen relación o influyen en algunos procesos administrativos de los microempresarios, por medio de una prueba estadística no paramétrica.

3.1. Datos y muestra

El caso de estudio se desarrolló en Ecuador en la ciudad de Loja, ciudad con alta representatividad en el comercio de bienes y servicios (INEC, 2016). La población meta que se dirigió el caso fue a los microempresarios de las diferentes PYMES de la ciudad; con una técnica probabilística aleatoria simple, con una muestra de 105 microempresarios de la localidad.

La recolección de los datos se obtuvo por medio del diseño de un instrumento, el cuestionario con preguntas dicotómicas, cerradas y de escala Likert, para medir percepciones de los elementos de estudio, de una forma on-line utilizando Google Formularios.

La investigación se efectuó en la primera semana de enero del 2021 usando un marco muestral del departamento del MIPRO; esta entidad pública permitió acceder a la información sobre los microempresarios de la ciudad de Loja.

3.2. Mediciones e indicadores

El modelo que se utilizó para poder analizar los datos de las fuentes primarias es el análisis descriptivo de porcentajes y frecuencias sobre información básica del estudio, el cual se fundamenta con la correlación de dos grupos de variables por medio de la prueba estadística Chi-cuadrado de Pearson:

V1: Red Social más utilizada para el desarrollo empresarial, según su importancia en la experiencia de los micro empresarios.

V2: Estrategias en el desempeño comercial según el uso de las redes sociales.

Lo cual nos permitió desarrollar la siguiente pregunta para la investigación:

¿Existe una relación entre el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales que puedan influir en el desarrollo micro empresarial de la ciudad de Loja?

3.3. Hipótesis de Investigación

H0: No Existe una relación entre el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales que puedan influir en el desarrollo micro empresarial de la ciudad de Loja.

HA: Existe una relación entre el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales que puedan influir en el desarrollo micro empresarial de la ciudad de Loja.

Para responder esta relación entre estas dos variables explicadas anteriormente se desarrolló un análisis de correlación de la prueba no paramétrica estadística de Chi-cuadrado de Pearson, donde buscamos mediante dos variables su correlación entre sus elementos de análisis, tomando en cuenta que el objetivo no es la identificación de la causalidad de las variables, si no de asociación.

3.4. Operacionalización de las variables

Tabla 1. Factores de correlación

<i>Hipótesis</i>	<i>Variables</i>	<i>Factores de análisis</i>
<i>No Existe una relación entre el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales que puedan influir en el desarrollo micro empresarial de la ciudad de Loja.</i>	Red Social más utilizada para el desarrollo empresarial, según su importancia en la experiencia de los micro empresario	Facebook Google Plus Youtube Twitter Instagram Tumblr Tik Tok Linkedin Twitch Telegram WhatsApp
<i>Existe una relación entre el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales que puedan influir en el desarrollo micro empresarial de la ciudad de Loja.</i>	Estrategias en el desempeño comercial según el uso de las redes sociales.	Publicidad Orgánica Vender y comercializar Promocionar mi marca. Descuentos y promociones Enganchar clientes potenciales Publicidad pagada (SEM) Contratar el recurso humano. Marketing digital Fidelización

Fuente: Elaboración propia.

4. RESULTADOS

La afirmación que hace Espinar Ruiz en su investigación “Jóvenes en las Redes Sociales Virtuales” explica que en su mayoría son los jóvenes los que utilizan las redes sociales, con una significancia mínima; la mayor parte de participación en género, son las mujeres que predominan en el uso de estas plataformas digitales.(Ruiz, 2009); por ejemplo en España, según datos de la Fundación Orange, en diciembre de 2008 el 73,7% de los internautas mayores de 15 años disponía de una cuenta en alguna red virtual. De acuerdo con este estudio, España es el país de Europa con mayor porcentaje de usuarios de redes sociales, sólo después de Reino Unido. Estas cifras dan la razón a Manuel Castells cuando afirma que “La gente se organiza cada vez más, no sólo en redes sociales, sino en redes sociales conectadas por ordenador” (Castells, 2001). Esto no es ajeno a la realidad del Ecuador y de la región, se puede contrarrestar esta información con la descripción estadística de esta investigación.

Para caracterizar a las microempresas de la ciudad de Loja, podemos describirlas como empresas que en su pequeña mayoría están siendo dirigidas y administradas por mujeres, entre las edades de 20 a 30 años de edad, que están inmiscuidos notablemente en la comercialización de productos para satisfacer necesidades básicas de los consumidores, tales características y haciendo énfasis en la edad de los empresarios se pudo obtener una aceptación total en el uso de

las redes sociales, destacándose entre las más utilizadas el Facebook, Instagram y WhatsApp, donde su uso es diario, y con una inversión casi nula; en detalle descriptivo se puede observar en la siguiente tabla número 2, en donde podemos contrarrestar esta información.

Tabla 2. Detalles descriptivos

		RECUESTO	% N TABLAS
GÉNERO	Femenino	54	51,4%
	Masculino	51	48,6%
	Total	105	100,0%
EDAD	20 - 30 años	43	41,0%
	31 - 40 años	30	28,6%
	41 - 50 años	17	16,2%
	51 - 60 años	5	4,8%
	Más de 60 años	1	1,0%
	Menos de 20 años	9	8,6%
	Total	105	100,0%
1. ¿A QUÉ SECTOR PERTENECE SU MICROEMPRESA?	Primario	4	3,8%
	Secundario	67	63,8%
	Terciario	34	32,4%
	Total	105	100,0%
3. ¿USTED UTILIZA LAS REDES SOCIALES PARA GESTIONAR COMERCIALMENTE SU MICRO EMPRESA?	Sí	105	100,0%
	Total	105	100,0%
4. ¿CUÁL ES LA RED SOCIAL MÁS UTILIZADA EN SU MICROEMPRESA?	Facebook	8	7,6%
	Facebook, Google plus, Instagram, WhatsApp	5	4,8%
	Facebook, Google plus, YouTube, WhatsApp	1	1,0%
	Facebook, Instagram	9	8,6%
	Facebook, Instagram, Telegram, WhatsApp	2	1,9%
	Facebook, Instagram, Tik Tok	1	1,0%
	Facebook, Instagram, Tik Tok, Telegram, WhatsApp	2	1,9%
	Facebook, Instagram, Tik Tok, WhatsApp	4	3,8%
	Facebook, Instagram, WhatsApp	37	35,2%
	Facebook, Telegram, WhatsApp	2	1,9%
	Facebook, Tik Tok, Telegram, WhatsApp	1	1,0%
	Facebook, Twitter, Instagram, Telegram, WhatsApp	1	1,0%
	Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp	1	1,0%
	Facebook, WhatsApp	13	12,4%
	Facebook, YouTube, Instagram, Telegram, WhatsApp	1	1,0%
	Facebook, YouTube, Instagram, WhatsApp	1	1,0%
	Facebook, YouTube, Twitter, Instagram, Telegram, WhatsApp	1	1,0%
	Facebook, YouTube, WhatsApp	1	1,0%
	Instagram	2	1,9%
	Instagram, WhatsApp	3	2,9%
	WhatsApp	9	8,6%
	Total	105	100,0%

7. ¿QUÉ TIEMPO LLEVA UTILIZANDO REDES SOCIALES EN SU MICRO EMPRESA?	De 1 a 2 años	41	39,0%
	De 3 a 4 años	19	18,1%
	Desde que comenzó la pandemia Covid-19	18	17,1%
	Más de 5 años	17	16,2%
	Menos de 6 meses	10	9,5%
	Total	105	100,0%
8. ¿CON QUÉ FRECUENCIA SUBE CONTENIDO A LAS REDES SOCIALES DE SU MICRO EMPRESA?	Casi nunca	1	1,0%
	De vez en cuando	7	6,7%
	Diariamente	44	41,9%
	Mensualmente	13	12,4%
	Semanalmente	40	38,1%
	Total	105	100,0%
10.¿DE CUÁNTO ES SU INVERSIÓN MENSUAL PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDO Y PUBLICIDAD EN LAS REDES SOCIALES?	0 dólares	45	42,9%
	1 - 20 dólares	26	24,8%
	21 - 50 dólares	23	21,9%
	51 - 100 dólares	6	5,7%
	Más de 100 dólares	5	4,8%
	Total	105	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 3, se utilizó una escala Likert para poder medir las percepciones y preferencias que tienen las microempresas en el uso de las redes sociales, y las estrategias comerciales en sus procesos administrativos, tomando en cuenta la calificación mas alta según la importancia de uso “muy importante” dando como resultado en forma descriptivo porcentual una aceptación de: 62,9% Facebook , 40% Instagram y un 73,3% WhatsApp son las redes sociales más usadas por las empresas; en cuanto las estrategias comerciales en el uso de las redes sociales tienen una aceptación de: 79% la publicidad SEO, un 81% en la estrategia de vender y comercializar el producto, un 77 % en posicionamiento de marca, 56,2% descuentos y promociones, y un 78% en conseguir clientes potenciales, respectivamente serían los elementos más significativos según la importancia que tienen las PYMES en la ciudad de Loja.

Tabla 3. Análisis porcentual sobre la importancia en el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales de las Pymes de la ciudad de Loja.

Variables de estudio		Nada Importante	Poco Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante	Total
V1	Facebook	2,9%	3,8%	3,8%	26,7%	62,9%	100,0%
	Google Plus	87,6%	4,8%	3,8%	3,8%	0,0%	100,0%
	Youtube	85,7%	3,8%	4,8%	3,8%	1,9%	100,0%
	Twitter	84,8%	4,8%	4,8%	1,9%	3,8%	100,0%
	Instagram	23,8%	1,0%	9,5%	25,7%	40,0%	100,0%
	Tumblr	95,2%	3,8%	1,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Tik Tok	87,6%	1,9%	4,8%	1,9%	3,8%	100,0%
	Linkedin	95,2%	1,9%	1,9%	0,0%	1,0%	100,0%
	Twitch	94,3%	3,8%	1,0%	1,0%	0,0%	100,0%
	Telegram	81,0%	6,7%	6,7%	3,8%	1,9%	100,0%
	WhatsApp	8,6%	0,0%	4,8%	13,3%	73,3%	100,0%
V2	Publicidad. SEO	1,9%	0,0%	3,8%	15,2%	79,0%	100,0%
	Vender y comercializar	1,9%	1,0%	4,8%	11,4%	81,0%	100,0%
	Promocionar mi marca.	3,8%	5,7%	2,9%	10,5%	77,1%	100,0%
	Descuentos y promociones	9,5%	2,9%	18,1%	13,3%	56,2%	100,0%
	Enganchar clientes	5,7%	1,9%	4,8%	9,5%	78,1%	100,0%
	Publicidad pagada SEM	39,0%	4,8%	8,6%	13,3%	34,3%	100,0%
	Contratar el recurso humano.	63,8%	8,6%	7,6%	9,5%	10,5%	100,0%
	Marketing Digital	46,7%	5,7%	9,5%	6,7%	31,4%	100,0%
Fidelización	63,8%	5,7%	4,8%	4,8%	21,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia.

Según el contexto descriptivo de la investigación se puede determinar cuales son los elementos de estudio en la investigación más notables entre las dos variables analizadas, pero la investigación tiene como objetivo entender si existe una correlación entre estas dos variables, la variable de las redes sociales y la variable de las estrategias comerciales que genera la micro empresa en sus procesos administrativos; por lo cual se desarrolló un análisis de correlaciones de Chi-cuadrado de Pearson para los elementos de las dos variables, se calculó los promedios de la calificación de la escala likert en su totalidad, para poder desarrollar la correlación en una tabla de contingencia, se puede observar en los resultados de las tablas 4 y 5 coinciden con el análisis descriptivo, entendiendo que existe una relación significativa en las variables de análisis, obteniendo una correlación de fuerza moderada analizando las variables de cruce en general. Para entenderlo de una mejor manera, recordemos cuales son las hipótesis de la investigación:

H0: No existe una relación entre el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales que puedan influir en el desarrollo micro empresarial de la ciudad de Loja.

HA: Existe una relación entre el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales que puedan influir en el desarrollo micro empresarial de la ciudad de Loja.

Tabla 4. Cruce de promedio general de Redes Sociales y Estrategias Comerciales

			Estrategias Comerciales					Total
			Nada Importante	poco importante	Indiferente	Importante	Muy importante	
Redes Sociales	Nada Importante	Recuento	1	2	1	0	1	5
		Recuento esperado	,1	,2	1,2	2,9	,6	5,0
	poco importante	Recuento	2	2	21	55	7	87
		Recuento esperado	2,5	3,3	21,5	49,7	9,9	87,0
	Indiferente	Recuento	0	0	4	4	4	12
		Recuento esperado	,3	,5	3,0	6,9	1,4	12,0
	Importante	Recuento	0	0	0	1	0	1
		Recuento esperado	,0	,0	,2	,6	,1	1,0
	Total	Recuento	3	4	26	60	12	105
		Recuento esperado	3,0	4,0	26,0	60,0	12,0	105,0

Tabla 5. Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35,755 ^a	12	,000
Razón de verosimilitud	23,978	12	,020
Asociación lineal por lineal	6,673	1	,010
N de casos válidos	105		

a. 16 casillas (80,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Para poder responder la siguiente pregunta de la investigación: “ ¿Existe una relación entre el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales que puedan influir en el desarrollo micro empresarial de la ciudad de Loja? ” , según el análisis tenemos una correlación positiva, con una fuerza de correlación alta entre la variable del uso de las redes sociales y la variable de las estrategias comerciales de desempeño en la empresa; se puede identificar con la lógica de: entre más uso las redes sociales , más desempeño en los procesos administrativos de la empresa existirá; entonces, como el valor de sig. (Valor crítico observado) $0,00 < 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir que existe una relación entre el uso de las redes sociales y las estrategias comerciales que puedan influir en el desarrollo micro empresarial de la ciudad de Loja.

5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Esta investigación permitió ejecutar un análisis descriptivo y correlacional con la prueba estadística no paramétrica de Chi-cuadrado de Pearson conformado por dos variables de análisis, la dimensión del uso de las redes sociales: Facebook, Google Plus, Youtube, Twitter, Instagram, Tumblr, TikTok, LinkedIn, Twitch, Telegram, y WhatsApp; y la dimensión de las estrategias comerciales de desempeño en la empresa: publicidad, comercializar, Posicionamiento de marca, descuentos, conseguir nuevos clientes, publicidad pagada, recurso humano, marketing digital y fidelización a la marca.

El estudio descriptivo aportó con información importante en cuanto a la caracterización del microempresario en la ciudad de Loja, siendo los más jóvenes y predominando el género femenino en el desarrollo de las Pymes locales, donde coinciden en su gran mayoría en el uso de las redes sociales; las más utilizadas por los microempresarios son: Facebook, Instagram y WhatsApp, donde su uso es diario, y con una inversión casi nula;

Existe una fuerte correlación entre el usar las redes sociales y los procesos o estrategias que aplican las Pymes para estar más cerca de los consumidores, entre estos se destacan las correlaciones más significativas en el estudio

De todo lo anterior, pueden derivarse algunas líneas de investigación futuras como: el uso de marketplace en modelos e-business, canales de comercio electrónico vs los tradicionales, las necesidades que tienen las empresas pequeñas en este proceso de innovación tecnológica. Además, quedan posibilidades de extender el estudio en tiempo y espacio; así como realizar estudios comparativos entre las diferentes ciudades del Ecuador y América Latina para comprender mejor cuales son las necesidades que tienen las Pymes.

Esta investigación presentó algunas limitaciones como la respuesta-tiempo de los microempresarios para brindar información online, lo que disminuyó el número de observaciones y el alcance territorial. Por lo que recomendamos ampliar esta investigación a nivel nacional.

6. REFERENCIAS

- INEC. (2016). Directorio de Empresas y Establecimientos 2016. Quito.
- Coba, G. (4 de Diciembre de 2020). El 31% de las empresas ha tenido dificultades para pagar créditos. Obtenido de Primicia.
- Boada, M. (julio de 2020). Desarrollo microempresarial de la ciudad de Loja, desde la realidad socio jurídica y de mercadeo. Sur Academia, 7(14), 89-101.
- AGUILLO, C. (1999): "Cambios significativos en el mundo empresarial". Economía Industrial, núm.330, pp.11-18.
- AMIT, R. y ZOTT, C. (2001): "Value Creation in E-business". Strategic Management Journal, núm.22, pp. 493-520.

- Edison Perozo. (2005) “El impacto de la gestión tecnológica en el contexto empresarial, num.2, pp 488-504
- Fundación Telefónica. (2014): “Desarrollo empresarial y redes sociales”. Obtenido de https://www.ontsi.red.es/sites/ontsi/files/desarrollo_empresarial_y_redes_sociales.pdf
- INEC. (2016). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- ESPINAR RUIZ, Eva; GONZÁLEZ RÍO, María José. (dic. 2009). “Jóvenes en las redes sociales virtuales: un análisis exploratorio de las diferencias de género”. *Feminismo/s*. N. 14. ISSN 1696-8166, pp. 87-105.
- Fundación Orange. eEspaña 2009. Informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España. Madrid, Fundación Orange, 2009, p. 177.
- Castells, Manuel. *La galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*, Barcelona, Areté, 2001, p. 152.
- Fundación Telefónica. (2019): “Marketing en la red”. Madrid, España. ISBN: 978-84-15282-43-3
- Clemons, E. (2009). The complex problem of monetizing virtual electronic social networks. *Decision Support Systems*, 48 (1), 46-56.
- Alexa (2013). Top Sites: The top 500 sites on the web. Recuperado de www.alexa.com/topsites
- Boyd, D. and Ellison, N. (2007). Social network sites: Definition, history, and scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13 (1), 210-230
- Christodoulides, G. (2009). Branding in the post-internet era. *Marketing Theory*, 9 (1), 141-144.
- Crunchbase (2013). Company profile: Facebook. Recuperado de goo.gl/5EVHU
- Day, G. (1994). The capabilities of market-driven organizations. *Journal of Marketing*, 58 (4), 37-52.
- Harris, L. and Rae, A. (2009). Social networks: The future of marketing for small business. *The Journal of Business Strategy*, 30 (5), 24-31.
- Fuchs, C. (2008). *Internet and society: Social theory in the Internet age*. New York: Routledge.
- Hogan, B. (2008). Analyzing social networks via the Internet. In N. Fielding, R. Lee and G- Blank (Eds.), *Sage Handbook of Online Research Methods*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Jansen, B., Zhang, M., Sobel, K. and Chowdury, A. (2009). Twitter power: Tweets as electronic word of mouth. *Journal of American Society for Information Science and Technology*, 60 (11), 2169-2188.
- Kaplan, A. and Haenlein, M. (2010). Users of the world, unite! The challenges and opportunities of social media. *Business Horizons*, 53 (1), 59-68.
- Leimeister, J., Sidiras, P. and Krcmar, H. (2006). Exploring success factors of virtual communities: Perspectives of members and operators. *Journal of Organizational Computing and Electronic Commerce*, 16 (3), 279-300.
- Lorenzo, C., Constantinides, E. and Alarcón, M. (2011). Consumer adoption of social networking sites: Implications for theory and practice. *Journal of Research in Interactive Marketing*, 5 (2/3), 170-188.
- COBO, C. & PARDO, H. (2007). *Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva o medios fast food* (Grup de Recerca d'Interaccions Digitals, Universitat de Vic. Flacso México.). Barcelona/México DF.

- BOYD, D. M. & ELLISON, N. B. (2007). «Social network sites: Definition, history, and scholarship». *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13 (1), article 11. Consultado el 4 de diciembre de 2008 en: <https://bit.ly/3eM9w6g>
- Rodríguez, J. (2008). *Dirección Moderna de Organizaciones* (1ra. edición). México D.F.: Editorial Cengage Learning
- Robbins, S. y Coulter, M. (2010). *Administración*. Pearson. (10ma. Edición) México D.F.: Pearson.
- David, F. (2008). *Conceptos de Administración Estratégica*. (11va. edición). México D.F.: Editorial Pearson.
- Keegan W y Green M. (2009) *Marketing Internacional*. (5ta. edición) México D.F.: Editorial Pearson.
- F. Casani, J. Rodríguez & F. Sánchez. Los nuevos modelos de negocio en la economía creativa: Emociones y redes sociales, *Universia Business Review*, Portal Universia S.A., Madrid-España, núm. 33, pp. 48-69, 2012
- F. Saavedra, J. Rialp & J. Llonch. El uso de las redes sociales digitales como herramienta de marketing en el desempeño empresarial, *Cuadernos de Administración*, vol. 26, núm. 47, pp. 205-231, 2013
- F. Gasner. Redes sociales: La experiencia del cliente con su marca no termina en Facebook, *Harvard Deusto Márketing y Ventas*, núm. 111, pp. 48-52, 2012
- F. Paladines, C. Granda & A. Velásquez. La marca ecuatoriana y su gestión en redes sociales. *Razón y Palabra*, *Primera Revista Electrónica en Iberoamérica Especializada en Comunicación*, Número 86, 2014.
- Oscar López. (2018). “Estrategias de marketing digital por medio de redes sociales en el contexto de las pymes del Ecuador”. ISSN-e 1390-9592, págs. 39-56

Revista | SUR
ACADEMI 

Celsa Beatriz Carrión- Berrú, Universidad Nacional de Loja, Ecuador.
celsa.carrion@unl.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-3135-8606>

Betti del Cisne Reyes- Masa, Universidad Nacional de Loja, Ecuador.
betti.reyes@unl.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9684-2138>



Recibido: 2021- 11- 12 | Revisado: 2021-12-03
Aceptado: 2021- 12-18 | Publicado: 2022-01-21

Aproximación a la calidad de vida de usuarios comunitarios de servicios sociales: avances en la inclusión

Approach to the quality of life of community users of social services: advances in inclusion

RESUMEN

El presente trabajo propone un análisis integral del concepto de calidad de vida, a través de procesos de análisis multidimensional y metodologías de escala que permiten identificar los niveles de calidad de vida de usuarios comunitarios de servicios sociales, un tema de especial relevancia frente a condiciones de inclusión. Tomando como referencia empírica los estamentos comunitarios, se logra determinar que existen dimensiones como el bienestar físico y el bienestar material que de forma más frecuente afectan la calidad de vida de las personas. Se reconoce, además que la falta del ejercicio pleno de los derechos disminuye la calidad de vida de los mismos. Se reconoce además que existen variables externas que afectan estas dimensiones, es el caso de la pandemia del COVID- 19 que ha disminuido durante el periodo de estudio, el nivel de las dimensiones de bienestar emocional y relaciones interpersonales.

Palabras Clave: bienestar, calidad de vida, inclusión, servicios sociales.

Abstract

The present work proposes a comprehensive analysis of the concept of quality of life, through multidimensional analysis processes and scaling methodologies that allow identifying the levels of quality of life of community users of social services, a topic of special relevance in the face of conditions of inclusion. Taking the community estates as an empirical reference, it is possible to determine that there are dimensions such as physical well-being and material well-being that most frequently affect people's quality of life. It is also recognized that the lack of full exercise of rights diminishes their quality of life. It is also recognized that there are external variables that affect these dimensions, as is the case of the COVID-19 pandemic, which

has decreased during the study period, the level of the dimensions of emotional well-being and interpersonal relationships.

Keywords welfare, quality of life, inclusion, social services.

1. INTRODUCCIÓN

Para analizar la calidad de vida, es importante reconocer que existen condiciones de vulnerabilidad ante las cuales el nivel de bienestar o satisfacción de la población, puede verse afectado. En este caso, la vulnerabilidad hace referencia a la potencialidad de sufrir daños a raíz de fenómenos externos. Labrunée y Gallo (2005) mencionan que entre la protección total o invulnerabilidad absoluta y la completa indefensión existe una gama de situaciones intermedias que definen el nivel de exposición de la población a la agresión externa.

La calidad de vida es un tema multidimensional de importancia internacional, del cual se estima existen indicadores de una disminución alarmante a nivel mundial, “desde el año 2010 el promedio a nivel mundial de calidad de vida disminuyó en 1%” (El universal 2015). Esta realidad motiva los estudios en torno a la calidad de vida, con el interés de conocer el nivel de afectación de la población y otras características con las que se manifiesta esta problemática.

Ardila (2003) afirma que “el concepto de calidad de vida debe considerarse dentro de una perspectiva cultural (...) que cambia con las culturas, las épocas y los grupos sociales”. En los países en vías de desarrollo como Ecuador, la situación de calidad de vida sigue siendo una situación de gran importancia nacional, y que advierte varios problemas. Uno de los elementos que se considera afecta de manera directa la calidad de la población, es el alto grado de insatisfacción de las necesidades básicas, esto es: alimentación, educación, trabajo, vivienda, seguridad social y respeto de derechos humanos.

Este trabajo busca establecer las condiciones de calidad de vida en usuarios comunitarios de servicios sociales, enfocándose de manera específica en los avances en cuanto a los procesos de inclusión. Se trata de un tema de relevancia e importancia científica ya que permite identificar los sectores con mayores niveles de satisfacción y bienestar, así como reconocer qué aspectos relacionados con la calidad de vida se encuentran mejor atendidos. En esta investigación se utilizó la escala de valoración de la calidad de vida de GENCAT, como un instrumento que se ha diseñado en base a los avances realizados sobre el modelo multidimensional de calidad de vida propuesto por Schalock y Verdugo en los años (2002/2003), el cual en la actualidad cuenta con una gran aceptación internacional. Esta escala fue según Verdugo et al. (2009) “utilizada como instrumento para la mejora continua de los servicios sociales, con la intención de que los planes de atención y apoyo que éstos realizan sean más personalizados y adecuados a las necesidades actuales y futuras de los usuarios”.

La metodología que se propone permite obtener datos a partir de la percepción de la población y aplicar procesos de valoración de forma comparativa, los cuales facilitan identificar caracte-

rísticas fundamentales de la calidad de vida en los usuarios comunitarios de servicios sociales. La investigación se ha organizado bajo el objetivo de analizar la calidad de vida dentro de los usuarios comunitarios de servicios sociales en Ecuador, para ello se ha desarrollado un aporte teórico que permite proponer bases teórico-metodológicas relacionadas a la calidad de vida, examinar los datos obtenidos del diagnóstico de calidad de vida e identificar indicadores y acciones que contribuyan a realizar un seguimiento y mejorar la calidad de vida de dicha población.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología que se aplica en el presente estudio es de tipo descriptiva, se ha organizado a través de un diseño no experimental que se orienta al análisis de la calidad de vida de los usuarios de servicios sociales, en el periodo 2019- 2020. Con el propósito de identificar todos los aspectos relacionados con la prestación de servicios la clasificación o segmentación de la muestra se ha organizado en tres grupos por el tipo de actividad que realizan, esto es: estamento 1 dedicada a procesos de apoyo; estamento 2, dedicadas a los procesos agregadores de valor de enseñanza, docencia y vinculación y estamento 3 donde se incluyen a los usuarios comunitarios y beneficiarios de las actividades institucionales.

Para la obtención de los datos se aplicó encuestas a través de plataformas virtuales y de forma directa o presencial, dependiendo de la accesibilidad de la población. Los resultados se procesaron a través de la aplicación de la Escala GENCAT, la cual está basada en un modelo multidimensional en el cual existen ocho dimensiones o dominios que cuando se toman en conjunto constituyen el concepto de calidad de vida. Entendemos las dimensiones básicas como el conjunto de factores que componen el bienestar personal, y sus indicadores centrales como percepciones, conductas o condiciones específicas de las dimensiones que reflejan el bienestar de una persona.

Es importante indicar que los resultados teóricos y empíricos que se exponen en el presente trabajo son parte de los hallazgos generados por el grupo de investigación de la Universidad Nacional de Loja, denominado: “Indicadores de vulnerabilidad para prevenir la exclusión de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Loja”.

3. RESULTADOS

A continuación, se dará a conocer datos obtenidos en la encuesta aplicada en el año 2019-2020, como instrumento para medir la calidad de vida en la población relacionada con la prestación y consumo de servicios sociales. En un primer momento se exponen los resultados obtenidos de la población relacionada con la prestación de servicios sociales, diferenciada por estamento uno y estamento dos, según lo indicado en el apartado de metodología. La tabla número 1, expone los datos obtenidos a través de las encuestas aplicadas al estamento uno. A partir de estos resul-

tados es posible determinar que existen dimensiones como la material que genera mayores niveles de insatisfacción, sin embargo, existen cinco dimensiones que se consideran satisfechas, lo que podría generar referencias en torno a los procesos de inclusión dentro de este grupo.

Tabla 1

Dimensiones de calidad de vida	Índice de calidad de vida (estamento 1)
1. Bienestar emocional	80,05 %
2. Relaciones interpersonales	88,84 %
3. Bienestar material	26,50 %
4. Desarrollo personal	78,62 %
5. Bienestar físico	38,00 %
6. Autodeterminación	83,98 %
7. Inclusión social	79,81 %
8. Derechos	30,02 %

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

En la siguiente tabla, se presentan los datos relacionados con los niveles de calidad de vida en el estamento 2, que son parte de la prestación de servicios sociales. En esta tabla se advierte que existen mayores dificultades en las dimensiones relacionadas con el desarrollo personal y el bienestar físico. Sin embargo, es importante reconocer que en este segmento de la población los porcentajes de cada indicador son superiores al 50%, lo que podría considerarse como un elemento positivo frente a los procesos de inclusión.

Tabla 2

Dimensiones de calidad de vida	Índice de calidad de vida (estamento 2)
1. Bienestar emocional	95,19 %
2. Relaciones interpersonales	97,11 %
3. Bienestar material	81,73 %
4. Desarrollo personal	58,66 %
5. Bienestar físico	69,23 %
6. Autodeterminación	77,88 %
7. Inclusión social	86,54 %
8. Derechos	95,19 %

Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

La tabla número 3 se relaciona con los datos de calidad de vida de los usuarios de los servicios sociales, que integran el estamento 3, donde se reconocen porcentajes más bajos que en los grupos anteriormente analizados. Las relaciones interpersonales y el bienestar material son las dimensiones más cuestionadas en este segmento de la población.

Tabla 3

<i>Dimensiones de calidad de vida</i>	<i>Índice de calidad de vida (estamento 3)</i>
1. Bienestar emocional	66,33 %
2. Relaciones interpersonales	45,50 %
3. Bienestar material	35,30 %
4. Desarrollo personal	75,33 %
5. Bienestar físico	72,66 %
1. Autodeterminación	89,66 %
2. Inclusión social	84,33 %
3. Derechos	54,50 %

Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Los datos que se han obtenido en los tres segmentos de población relacionados con los servicios sociales, permiten establecer resultados comparativos, donde se advierte que el estamento uno tiene un menor índice de calidad de vida. En el caso del personal encargado de los procesos de apoyo dentro de los servicios sociales, los resultados son positivos ya que existen niveles más altos de satisfacción. Finalmente, en el caso de los usuarios existen elementos que deben fortalecerse como son las relaciones interpersonales, el bienestar material y los derechos, superar la satisfacción en relación a las dimensiones ya indicadas permitirá reducir la vulnerabilidad de esta población.

4. DISCUSIÓN

La calidad de vida es un tema ampliamente analizado, sin embargo, existen sectores en particular que han sido poco estudiados, como es el caso de usuarios y personas que laboran en actividades relacionadas con los servicios sociales. Estos procesos de invisibilización han generado que en muchos casos no se puedan tomar las medidas necesarias y que con ello los niveles de exclusión aumenten. Este trabajo intenta generar un aporte frente a esta problemática reconociendo los niveles de calidad de vida de forma detallada y un enfoque comparado que permite contar con datos significativos para la propuesta de alternativas y soluciones.

En los datos obtenidos se evidencia que el mayor nivel de inconformidad está en relación al bienestar físico y al bienestar material. En relación al pleno ejercicio de los derechos, existen niveles bajos de satisfacción en particular dentro de los usuarios comunitarios, estos datos po-

drían estar relacionados con un nivel de desconocimiento de los mismos, lo que podría a su vez estar afectando el adecuado desarrollo de las actividades diarias en estos grupos.

La calidad de vida debe reconocerse en un concepto multidimensional asociado con diversos aspectos materiales o subjetivos en función de la satisfacción de las personas frente a los recursos a los cuales puede acceder. A nivel mundial, estudios recientes dejan claro que la calidad de vida es una noción eminentemente humana que se relaciona con el grado de satisfacción que tiene la persona con su situación física, su estado emocional, su vida familiar, social, así como el sentido que le atribuye a su vida, entre otras cosas.

El bienestar emocional es una de las dimensiones que se encuentra dentro de la escala de GEN-CAT, el cual busca medir la satisfacción, la tranquilidad y la seguridad. A partir de los resultados expuestos en este artículo, se puede evidenciar que no tiene dificultades referentes a la satisfacción, auto-concepto o el manifiesto de sentimientos negativos, dentro de la población relacionada con los servicios sociales. Existen, sin embargo, algunos comportamientos relacionados con los usuarios y que se han advertidos a través de la información recolectada que podría estar afectando el bienestar emocional, esto es: síntomas de depresión correlacionándolo con la sensación persistente de tristeza, que debería prestarse atención.

Las relaciones interpersonales son otra dimensión más que se encuentra dentro de la escala de GEN-CAT, esta dimensión se relaciona con la relación afectiva de compañerismo con las personas que se encuentran principalmente en su entorno de trabajo. La evidencia frente a esta dimensión demuestra que tanto los encargados de procesos como de generar valor agregado dentro de los servicios sociales obtiene resultados positivos en este indicador. Por el contrario, los niveles más bajos se han obtenido dentro de los usuarios, un dato que podría cuestionar la calidad del trato que se genera en el ambiente familiar o social.

El bienestar material es una dimensión que está determinada por la capacidad adquisitiva, esto es, tener suficiente dinero para comprar lo que necesita y desea. Los indicadores evaluados en esta dimensión, son: vivienda, lugar de trabajo, salario (pensión e ingresos), posesiones (bienes materiales) y ahorros (o posibilidad de acceder a caprichos). Esta es la tercera dimensión analizada de la escala de GEN-CAT, la cual está diseñada para poder determinar la calidad de vida que tienen las personas en relación a su vida diaria. De acuerdo a lo que se pudo analizar en los resultados correspondientes, se determinó que, en el sector de los usuarios, existe preocupación ya que la mayoría tienen dificultades para poder alcanzar el bienestar material, ya sea por poca economía, condiciones de vivienda, lugar de trabajo, etc.,

El desarrollo personal está determinado por las habilidades, destrezas y capacidades de cada individuo en el entorno que lo rodea, se trata de una dimensión que reconoce la posibilidad de aprender diferentes cosas, tener conocimientos y realizarse personalmente. Se mide con los indicadores: limitaciones / capacidades, acceso a nuevas tecnologías, oportunidades de aprendizaje, habilidades relacionadas con el trabajo (u otras actividades) y habilidades funcionales (competencia personal, conducta adaptativa y comunicación). De acuerdo con los resultados, se puede observar que existe satisfacción dentro de la población en este aspecto en particular.

Estos datos son importantes, porque permiten identificar la capacidad de la población para realizar sus actividades de una manera plena y satisfactoria para ellos, con la finalidad de dar buenos resultados en las áreas que laboran y en sus vidas personales en donde los docentes manifiestan que por sus condiciones necesitan estar en constante actualización de los temas.

Dentro de la dimensión de bienestar físico, lo que se pretende calificar es el estado de tener buena salud, sentirse en buena forma física, tener hábitos de alimentación saludables. Incluye los indicadores: atención sanitaria, sueño, salud y sus alteraciones, actividades de la vida diaria, acceso a ayudas técnicas y alimentación. Referente a los resultados obtenidos, existe un porcentaje que indica un baremo bajo a diferencia de las demás dimensiones, pudiéndose presumir que se relaciona con los rangos de edad, ya que la mayor parte de la población encuestada registró una edad superior a los 40 años, lo que podría estar asociado con estas condiciones físicas.

En la dimensión de autodeterminación, se valora la capacidad de decidir por sí mismo y tener oportunidad de elegir, entre ellas la manera de orientar vida, su trabajo, su tiempo libre, el lugar donde vive, las personas con las que está. Los indicadores con los que se evalúa son: metas y preferencias personales, decisiones, autonomía y elecciones, en base a los resultados encontramos adecuada capacidad de autodeterminación en toda la población.

Dimensión de inclusión social, en la cual la escala de GENCAT hace referencia a ir a lugares de la ciudad o del barrio donde van otras personas y participar en sus actividades como uno más, es decir; sentirse miembro de la sociedad, sentirse integrado, y el poder contar con el apoyo de otras personas. De acuerdo a los resultados expuestos, en esta dimensión se observa que no existe afectación, es decir, la población se siente satisfecha con el nivel de integración, participación, accesibilidad que recibe a nivel social.

De acuerdo a la dimensión de derechos, la escala GENCAT hace énfasis a que las personas deben ser consideradas por igual que el resto de la gente, que le traten igual, que respeten su forma de ser, opiniones, deseos, intimidad, derechos. En los resultados obtenidos de la encuesta se visibilizó que existe mayor afectación en personas de mayor edad, esto es alrededor de los 60 años de edad. En el caso de las personas de menor edad el porcentaje también es menor, lo cual indica que estas personas presentan un índice de vulnerabilidad de sus derechos. En esta dimensión en particular, logra advertirse una correlación directa con la edad de las personas, ante lo cual es importante proponer acciones tendientes al pleno conocimiento y ejercicio de los derechos, un aspecto que incide de manera directa en la calidad de los servicios sociales como en los niveles de inclusión que generan.

5. CONCLUSIONES

Con los resultados presentados y la discusión propuesta, las autoras destacan en el siguiente apartado las principales conclusiones. Se reconoce hallazgos teóricos y empíricos frente al tema de la calidad de vida. Mediante el análisis teórico se pudo determinar que la calidad de vida es el resultado de la compleja interacción de los componentes objetivos y subjetivos, en los cuales

el primero hace referencia a las condiciones externas como son: el nivel económico, cultural, social, político y el segundo hace referencia a la percepción del individuo sobre su propia vida y a la satisfacción que alcanza en los distintos ámbitos de la misma.

En el caso de la población relacionada con la prestación de servicios sociales, esto es estamento 1 y estamento 2, las dimensiones más afectadas son: bienestar material, bienestar físico y desarrollo personal. Estas afectaciones pueden considerarse además limitaciones que inciden en el desarrollo personal, laboral y familiar de la población observada en este estudio. En el caso de los derechos, se reconoce que pueden estar siendo afectados cuando las condiciones relacionadas con los servicios sociales que reciben no se consideran óptimas, esto es: espacios físicos, calidad, oportunidad, etc.

Existen factores externos que pueden estar afectando la calidad de vida de manera directa, como es el caso de la pandemia del COVID 19. Se estima, que medidas de emergencia como el teletrabajo y aislamiento afectaron la calidad de vida de las personas, de manera particular en lo que corresponde con el bienestar físico y emocional. Algunos de los encuestados indicaron tener síntomas de depresión y ansiedad, lo cual se ve agravado con problemas de sueño y con algún problema de salud que les limita llevar sus actividades cotidianas.

A partir de las conclusiones planteadas, es importante reconocer que existen niveles de inclusión elevados dentro del estamento tres, donde se ubican los beneficiarios comunitarios de los servicios sociales, siendo importante atender sectores que se encargan de procesos, que a nivel comparado obtienen resultados menos satisfactorios. Como parte de las alternativas que se reconocen frente a este tipo de problemáticas, destaca la intervención a través de programas de promoción de salud, reconocimiento de ayudas económicas y otras que se orientan a facilitar el acceso a los servicios sociales. Así mismo, se destaca que a partir de los resultados expuestos es importante continuar con este tipo de investigaciones, las que podrían estar orientadas a generar propuestas para mejorar la calidad de vida, monitorear la varianza de estos indicadores con el ánimo de reconocer las variables que las alteran e incluir nuevos segmentos de la población que deben ser atendidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, M., Martínez, B. A., Sánchez, L. E. G., y Schallock, R. L. (2009). *Escala GENCANT: Manual de aplicación de la Escala GENCAT de Calidad de Vida*. Barcelona.
- Ardila, R. (2003). "Calidad de vida: Una definición integradora". *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35(2): 15- 35.
- Bravo, R. (2000). Condiciones de Vida y Desigualdad Social. CEPAL. <http://guia.oitcinterfor.org/como-evaluar/como-se-construyen-indicadores>
- Campbell, A. (1981) *The sense of well-being in america*. New York: McGraw-Hill.
- Carrero, S., Sarmiento, G., Alvares, L., Lugo, M. (2016). "Calidad de vida laboral en trabajadores de una empresa social del estado de Tunja, Colombia". *Revista médica de Risaralda*, 22(1):14 - 17

- El Universal (2015) Calidad de vida a nivel mundial. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-datos/2015/08/31/calidad-de-vida-nivel-mundial>
- Espinoza-Díaz, I. (2014). *Calidad de Vida y Salud Ocupacional en Docentes : efectos del clima psicosocial , la personalidad y el Síndrome de Quemado en el Trabajo*.
- Gomes, C., y Elizalde, R. (2009). “Trabajo, tiempo libre y ocio en la contemporaneidad. Contradicciones y desafíos”. Polis. *Revista Latinoamericana*, (22). <https://doi.org/10.4067/S0718-65682009000100015>
- González, M. J. (2006). Manejo del estrés: Habilidades directivas. Antequera, Malaga: INNOVA.
- Hernández-Álvarez, M. (2008). “El concepto de equidad y el debate sobre lo justo en salud”. *Revista de Salud Publica*, 10(SUPPL. 1), 72–82. <https://doi.org/10.1590/s0124-00642008000600007>
- Gallo, M.; Labrunée, M. E. y Alegre, P. “Inserción laboral de los sectores pobres de la población marplatense”. Presentado en el 6to Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET, 2003.
- Lira, D., y Custodio, N. (2018). “Los trastornos del sueño y su compleja relación con las funciones cognitivas”. *Revista de Neuro-Psiquiatria*, 81(1), 20. <https://doi.org/10.20453/rnp.v81i1.3270>
- Llull, J. (2011). “Pedagogía del Ocio” Coordinadores de Tiempo Libre. Retrieved from <https://eala.files.wordpress.com/2011/02/pedagogc3ada-delocio.pdf>
- Moreno Jiménez, B., y Ximénez Gómez, C. (1996). *Manual de evaluación en Psicología Clínica y de la Salud*. Madrid: Siglo XXI.
- Pereira Naranjo, L. M. (2015). “Una revisión teórica sobre el estrés y algunos aspectos relevantes re éste en el ámbito educativo”. *Revista Educación*, 171– 190. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/511/527>
- Schalock, R. L., & Verdugo, M. A. (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 38, 21-36.
- Schalock, R. L. & Verdugo, M. A. (2008). Quality of life: from concept to application in the field of intellectual disabilities. *Evaluation & Program Planning*, 31, 181-190.
- Urzúa, A., y Caqueo-Urizar, A. (2012). “Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto”. *Terapia Psicológica*, 30 (1): 61- 71.
- Velarde-Jurado, E., & Avila-Figueroa, C. (2002). “Evaluación de la Calidad de Vida”. *Salud Pública de México*, Vol. 44, pp. 349–361.
- Vera Noriega, J., Bautista Hernández, G., De la Fuente, H., y Velasco Arellanes, F. J. (2015). “Calidad de vida en los profesores normalistas de Nuevo León, México”. *Psicología Desde El Caribe*, 32(2), 203–217. <https://doi.org/10.14482/psdc.32.2.5712>
- Vera, M. (2013). “Significado de la calidad de vida del adulto mayor para sí mismo y para su familia”. *Facultad de Medicina*, 68(3), 284. <https://doi.org/10.15381v68i3.1218>
- Verdugo, Martínez, Gómez y Schalok. (2009). Manual de aplicación de la escala de GENCAT de calidad de vida. Recuperado de: <https://n9.cl/fz9aw>
- Victoria, A., y Sepúlveda, M. (2016). “Calidad de vida laboral en docentes chilenos”. *Summa Psicológica UST*, 13 (2): 45–55.

Revista | SUR
ACADEMI 

María de los Ángeles Ochoa Jiménez, Asociación Ecuatoriana de
Ciencia Política, Ecuador.
maveoc12@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8672-6221>



Recibido: 2021- 11- 09 | Revisado: 2021-12-17
Aceptado: 2022- 01-05 | Publicado: 2022-01-21

Democracia y profesionalización legislativa

Democracy and legislative professionalization

RESUMEN

En este trabajo se estudia la relación que existe entre la experiencia política de los legisladores y la capacidad de proponer leyes. En este artículo se debaten teorías en torno a la profesionalización política y a la importancia de la alternancia en democracia. Se trabaja con datos de tipo cualitativos de la Asamblea Nacional ecuatoriana en el periodo 2003- 2007, donde se logra demostrar existe una participación muy similar entre los políticos con experiencia y aquellos que por primera vez asumen el cargo.

Palabras claves: políticos, legisladores, políticos profesionales, Ecuador.

Abstract:

This paper studies the relationship between the political experience of legislators and the ability to propose laws. This article discusses theories about political professionalization and the importance of alternation in democracy. We work with qualitative data from the Ecuadorian National Assembly in the period 2003-2007, where it is possible to demonstrate that there is a very similar participation between politicians with experience and those who take office for the first time.

Keywords: politicians, legislators, professional politicians, Ecuador.

INTRODUCCIÓN

Uno de los componentes esenciales de la democracia actual es la designación de los representantes del pueblo para integrar las diversas instancias del gobierno. Las personas que resultan electas a través del ejercicio pleno de los ciudadanos al voto y que se instituyen con la capacidad de tomar decisiones en nombre del pueblo, llegan a diferenciarse de la población en general por

conformar la clase política y, cuando esto se transforma en práctica continua y exitosa de algunos actores, éstos a su vez se reconocen de los demás como políticos profesionales. La práctica de este principio establece, desde el surgimiento mismo de la democracia, el principal punto de confrontación entre quienes reconocen en algunos hombres la capacidad de representar y el principio de la democracia, en su más puro ejercicio, que todos pueden ser elegidos y gobernar.

El presente trabajo desarrolla en una primera parte el debate teórico entre la bibliografía que respalda el derecho de todos los ciudadanos a ser elegidos y los autores que argumentan, en base a la capacidad y experiencia, que los políticos profesionales desempeñan un mejor trabajo en el gobierno. En la segunda parte de esta monografía se exponen datos del trabajo de la legislatura ecuatoriana en el periodo 2003-2007, en función de los proyectos de ley presentados por legisladores con experiencia previa y los que no la poseen con el propósito de ofrecer una lectura de esos datos y verificar qué tan cierto pueden ser los argumentos en defensa de los políticos profesionales y su capacidad para generar políticas públicas, como uno de los más visibles resultados de una práctica legislativa efectiva.

Con este trabajo se pretende ofrecer evidencias para comprender cómo en una democracia impacta el libre derecho a la participación y elección. Recogiendo las ideas que priorizan la experiencia en conexión con el comportamiento y nivel de eficiencia legislativa. Se desarrolla, por lo tanto, la idea de un gobierno del pueblo, con libre acceso a la representación o por el contrario un gobierno de los políticos (Nun, 2000:7) donde los cargos de representación se ocupan efectivamente por el representante que acumula una mayor experiencia.

Gobierno del pueblo o de los políticos profesionales

El carácter de la democracia representativa funciona a través de la designación que hace el pueblo sobre quién deberá tomar decisiones en su nombre y para su beneficio. La representación, por lo tanto, lleva implícita la conformación de los políticos, es decir, un sistema representativo integrado por unos pocos que gobiernan en lugar del pueblo y en donde esos pocos son seleccionados mediante la elección (Manin, 1998:58). Lo que se desprende de esta premisa es, entre otras cosas, el interés por conocer las características de las personas que conforman la clase política en la democracia y su nivel de participación y efectividad en la toma de decisiones.

Para analizar la calidad de los resultados en las acciones de los políticos, el principal debate se ha situado en la experiencia que lleva a distinguir entre los denominados políticos profesionales y los no profesionales¹. Tradicionalmente la literatura ha asociado a los primeros con mayores capacidades para el desempeño de sus funciones. Giovanni Sartori (1992) define a un político profesional como la persona que se dedica de manera estable a la política y no desarrolla otra profesión privada, por lo tanto, la profesionalización del hombre político es interpretada en el sentido de la especialización y la adquisición de una competencia *ad hoc* (Sartori, 1992:178). Sin embargo, es necesario recordar que lo que sustantivamente definió la democracia, como modo de gobierno, no fue la profesionalización sino la alternancia de los cargos; reflejando con

1. Para este trabajo “políticos profesionales” se refiere a la experiencia derivada del pasado político, no incluye el título académico de los legisladores.

ello la profunda desconfianza de los demócratas atenienses hacia el profesionalismo político; y, por el contrario, a reconocer el derecho igualitario de ejercer cargos públicos (Manin, 1998:58).

Es necesario recordar que en la democracia ateniense todos los ciudadanos podían ejercer cargos públicos, la modalidad de selección a través del sorteo garantizaba que ello se cumpla de manera efectiva y real. Este principio de alternancia representaba de manera sustantiva el espíritu de la democracia que practicaban, conocida como gobierno del pueblo. Manin (1998) al analizar las diferencias fundamentales entre la democracia ateniense y la democracia moderna, reconoce que actualmente la denominación de gobierno del pueblo o de todos enfrenta una principal ruptura ya que no es el conjunto de los ciudadanos quienes ocupan los cargos públicos, en nuestros días esos cargos están típicamente en manos de profesionales (Manin, 1998:60).

Desde la instauración de la democracia las primeras críticas se enfocaron al aspecto profesional de quien detentaba el poder. Platón, uno de los primeros opositores, descalificaba un gobierno puesto en manos del pueblo, para él la democracia es un modo de gobierno que relega al sabio. Aristóteles en la misma línea, augura el peligro de poner el gobierno en manos del pueblo, lo que significa dar el poder para tomar arbitrariamente decisiones erradas (Held, 2001:35-47). Más tarde Burke en su obra *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, afirma que los hombres de Estado sin experiencia son simplemente individuos que estaban allí para preocuparse de satisfacer sus propias pretensiones y no dispuestos a impulsar un país entero (Burke, 2003:63). Es decir, la oposición a reconocer el derecho a todos los ciudadanos a gobernar se fundamenta en el poco o ningún conocimiento que la ciudadanía, sin pasado político, puede tener en asuntos del gobierno y cómo este elemento afecta la estabilidad política de un país. Contrario a estas personas se configura la imagen del político con experiencia que a través de un ejercicio prolongado en los años ocupando cargos públicos o de representación, aporta con mayor precisión y éxito en las decisiones que benefician al pueblo. La literatura ha afirmado la creencia del éxito por medio del abandono de la nación en la sabiduría política de los hombres que han logrado prolongar el ejercicio y la práctica política.

Por lo tanto, se ha considerado que el principal elemento que configura la experiencia para gobernar y decidir es la práctica prolongada en el ejercicio de un cargo público. Sin embargo, los críticos a esta afirmación revelan los peligros de esta permanencia. Nun (2002) por su parte, refiere uno de los más grandes desafíos: cómo evitar la corrupción de los dirigentes y las maneras de impedir que el encierro corporativo lleve a la manipulación de los recursos de poder para lograr perpetuarse en el (Nun, 2002:13). Este mismo argumento lo encontramos en algunos trabajos de mayor actualidad que defienden la no reelección legislativa en países como México y Costa Rica, centrándose en el valor que esta medida tiene para combatir la conformación de grupos de poder (Bejar,2003:2006) en los principales poderes del Estado.

Sin embargo, en algunos países los políticos no se interesan en profesionalizarse sobre esferas nacionales, como la legislatura. Por ejemplo, algunos estudios desarrollados en Alemania y Bélgica identifican a políticos profesionales que se mantienen en gobiernos locales (Vanlangenakker, Maddens y Put, 2010; Stolz y Fischer, 2014). Swenden y Maddens (2009) afirman que en Estados de Europa Occidental la tasa de reelección empieza a disminuir a medida que los

procesos de descentralización se fortalecen, esta relación estaría dada por la acumulación de recursos económicos y políticos en esferas subnacionales lo que motivaría a políticos a abandonar el campo legislativo.

En América Latina y principalmente en América del sur, el porcentaje de carrera legislativa es baja, dado que la reelección no es el principal interés de los legisladores (Samuels, 2003; Botero, 2011). Una de las explicaciones que se ha dado a este fenómeno es la existencia de instituciones políticas poco institucionalizadas que no ofrece incentivos para la permanencia y profesionalización de sus integrantes. Se ha mencionado además que los políticos en estos países tienen ambición más personalista y menos lealtad al partido político lo que ocasiona que tengan una trayectoria política independiente con proyección a ocupar cargos políticos extralegislativos (Samuels, 2003; Arévalo, 2017).

Otro punto a considerar es que cuando se analizan los componentes de la democracia y las medidas de su calidad es recurrente la presencia de la libre designación de representantes y acceso a las elecciones por parte de todos los ciudadanos. Una de las teorías más completas la presenta Dahl (1991), quien al referir los elementos que hacen parte de la poliarquía, enuncia precisamente que “debe contar con un sistema en donde la mayoría de la población adulta conserve los derechos políticos primarios” (Dahl, 1991:265) indicando de manera específica la posibilidad de elegir y ser elegido. Se excluyen de esa totalidad únicamente las personas que han perdido su calidad de ciudadanos. Podemos ver con ello que la profesionalización política se ha constituido como un derivado por el interés en el resultado de la representación más que en el reconocimiento mismo de los profesionales en la política. Y que su propia constitución es procedente de la libertad del pueblo a elegir.

Los elementos constitutivos de la democracia, como ya se ha dicho, comprenden el derecho de elegir y ser elegidos, lo que lleva a la conformación de los representantes, pero al definirlos se encuentra ya la característica asociada a la profesionalización. La literatura refiere el concepto de representantes políticos como las “personas que hacen la mayor parte del trabajo en las democracias modernas. La mayoría de ellos son políticos profesionales que orientan sus carreras en torno al deseo de ocupar cargos clave” (Schmitter y Lyn Karl, 1996:41). Esta clase política se configura bajo la voluntad del electorado y se profesionalizan, es decir, se transforman en especialistas en la cosa pública y en “el trato de los hombres” y -tal como ya advirtiera Weber- además de vivir para la política se dedican también a vivir de la política” (Nun, 2002:7).

Sartori (1988) señala que en las democracias actuales existen los gobernantes y los gobernados; de una parte, el Estado, y de otra, los ciudadanos; los profesionales de la política y los que se olvidan de ella, excepto en raras ocasiones (Sartori, 1988:346). Estas distinciones perderían validez en las democracias antiguas que se configuraron bajo un concepto de libertad ligada a la participación política, lo que garantizaba que todos ocupen cargos públicos como una precaución por alcanzar el éxito democrático y dejar efectivamente el poder en manos del pueblo.

Actualmente, cuando el modelo de democracia representativa configura la institucionalidad política de los gobiernos democráticos, no se deja de lado el debate entre la profesionalización y

la no profesionalización en función de los resultados que se esperan entre unos actores y otros. Los estudios sobre legislativos refieren la falta de incentivos como limitante de la carrera política y su posterior afecto en la escasa producción de políticas públicas (Jones, et al., 2000:4). Trabajos comparados entre países con fuerte carrera política en nivel legislativo y países con bajos niveles, enuncian como principal consecuencia la poca producción legislativa y una fuerte presencia del ejecutivo en niveles de toma de decisiones (Ramírez, 2009:88).

Como lo señaló Dahl (1991) las sociedades democráticas contemporáneas de gran escala exigen que se realicen discusiones y se tomen decisiones sin que estén presentes todos los interesados (Dahl, 1991:267). Por lo tanto, una de las características que define la democracia es la presencia de funcionarios electos en las instancias de toma de decisión. Desde algunos años atrás quedaron sin vigencia los prerrequisitos para ser elegido, refiriéndome con ello a las posibles restricciones de sexo, raza, nivel de alfabetización, propiedad de tierras, etc. Como consecuencia, literalmente cualquier ciudadano puede ser elegido para ocupar un cargo público. Sin embargo, la literatura especializada sigue dando muestras de que para la sociedad en general es benéfico que aparezca un grupo de profesionales dispuestos a dedicarse enteramente a la actividad política. Esto se da, porque las carreras políticas realzan la idea de la representación democrática bajo el supuesto que los legisladores con pasado político son más eficaces y más capaces de representar los intereses de sus electores justamente por la experiencia que logran adquirir tras los años en el cargo (Botero, 2011:171).

Finalmente, la discusión sobre la importancia de la profesionalización política se centra en los resultados que los representantes deben dar frente al pueblo. Niveles de eficiencia y producción, cómo el pueblo se siente más seguro y evalúa la gestión realizada. Tradicionalmente se ha fortalecido la idea que la representación democrática es mejor cuando los políticos son a su vez legisladores experimentados o políticos profesionales porque tienen más influencia en la formulación de políticas públicas (Jones et al., 2000:9). Frente a este supuesto surge la idea de una democracia efectiva que permite que todos los ciudadanos puedan gobernar. En este punto el debate analiza en cuál de las dos realidades es más eficiente la toma de decisiones y la representación se vuelve más exitosa.

Centrándonos en la producción legislativa como capacidad de incidir en políticas públicas y reflector del nivel de efectividad de los legisladores, a continuación, se presenta el análisis empírico de lo que podría demostrar o refutar esta propuesta en Ecuador bajo un determinado periodo. La premisa que se ha construido es que los legisladores con experiencia o pasado político desarrollan la capacidad de impulsar niveles más altos de desempeño comparados con legisladores sin pasado político. Este enunciado, frente al derecho libre de todo ciudadano a ser elegido, analiza el resultado que se espera sea más efectivo para la democracia y su calidad.

Legislatura ecuatoriana: legisladores profesionales y no profesionales

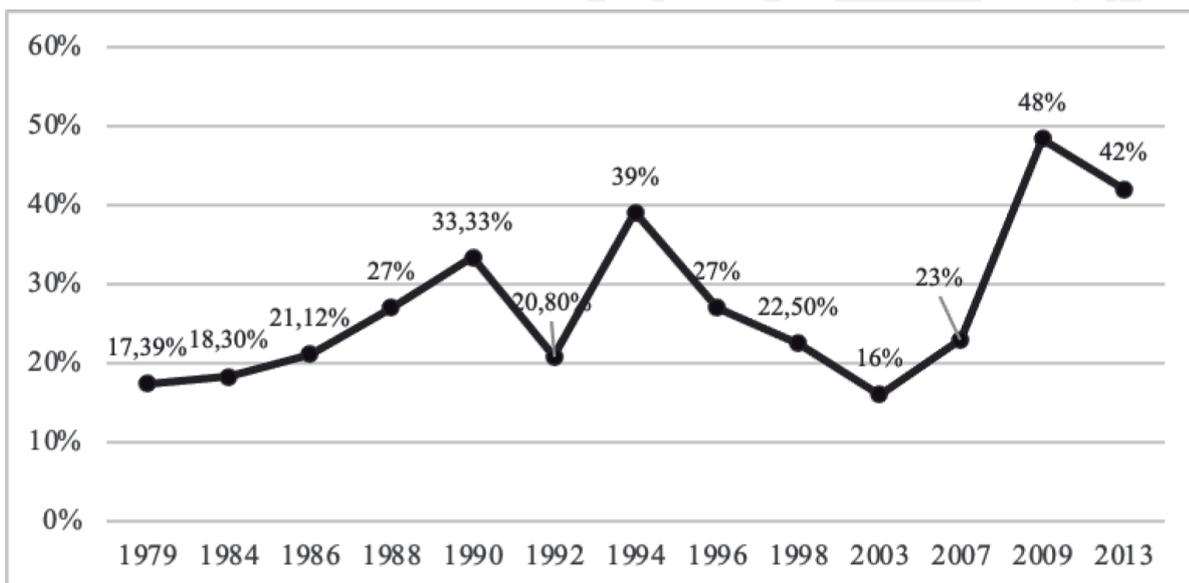
Como un dato empírico en función de las proposiciones conceptuales, ya enunciadas en la primera parte de este trabajo, a continuación, se expone los datos que refieren el nivel de reelección legislativa en Ecuador y la producción de los legisladores ecuatorianos en el periodo

2003- 2007 con el propósito de contrastar los resultados entre el grupo de legisladores que se consideran con experiencia política y los que no la poseen.

Desde que el país retorna a la democracia en el año de 1979 el sistema electoral ha contemplado la reelección, permitiendo que los asambleístas se puedan reelegir en su cargo por más de un periodo. Sin embargo, más del cincuenta por ciento de legisladores ha optado por abandonar su cargo luego de un periodo (Basabe- Serrano, 2018). Como se detalla en el Gráfico N° 1 se trata de uno de los países con más bajo nivel de carrera legislativa en la región.

Desde 1979 hasta el 2017 alcanza un total de 44% de legisladores con carrera estática, es decir de políticos que se reeligieron por más de un periodo. Las elecciones celebradas en el 2009 y en el 2013 son las que registran mayor número de legisladores reelectos. Se trata de una tendencia marcada por el abandono al espacio legislativo más allá de las reformas legales asociadas al proceso de reelección parlamentaria. Tan sólo el 39% de reelección marcada en el año 1994 se explica a partir de las reformas legales, ya que meses atrás se aprobó la reelección indefinida sin ningún tipo de restricción en todos los cargos de elección popular. Se trata, sin embargo, de una condición que no había eliminado de forma total la posibilidad de permanecer en el cargo, ya que en años atrás se podía permanecer en el cargo de forma alterna, esto es asambleísta nacional y asambleísta provincial, como lo hicieron algunos pocos legisladores ecuatorianos.

Figura 1: Tasa de reelección legislativa, Ecuador 1979- 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en el Archivo de la Asamblea Nacional

En el periodo democrático de Ecuador la tasa de carrera legislativa se ha mantenido por debajo del 50%, esto quiere decir, que más de la mitad de los asambleístas electos en cada periodo fue-

ron personas que no continuaron en cargos legislativos. Por tanto, la Asamblea ecuatoriana en su mayoría ha estado conformada por personas sin experiencia ni ambición política.

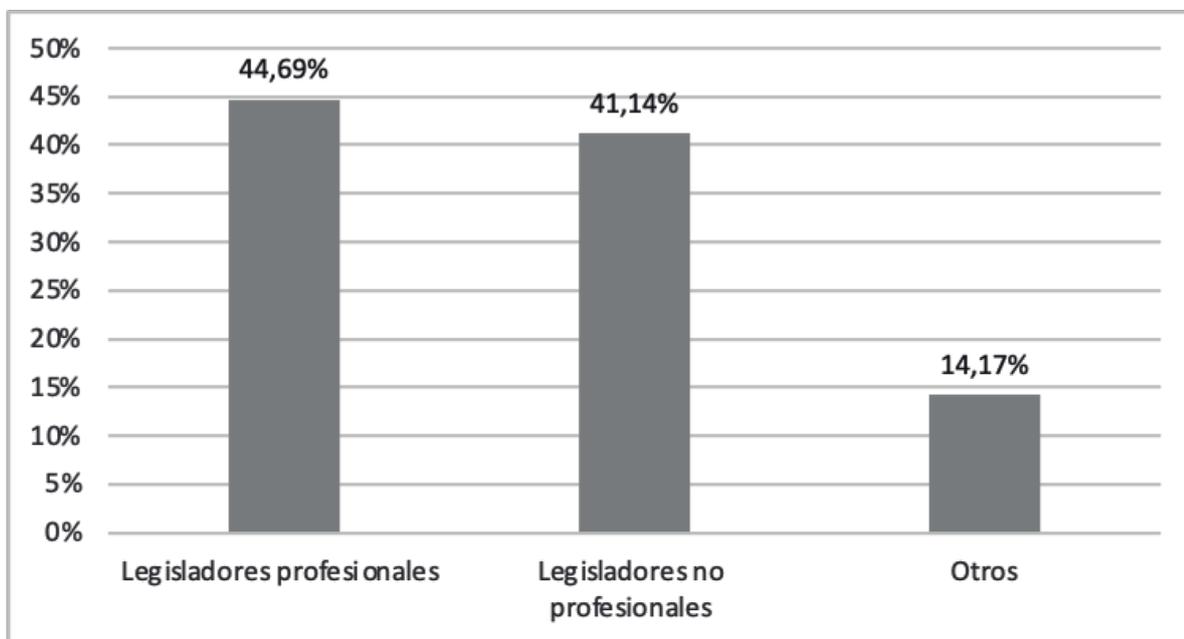
Parte de la literatura que se encarga del estudio de las instituciones políticas sostiene que la falta de carrera legislativa se explica por la falta de incentivos institucionales (Mejía, 2004; Berry, Berkman y Schneiderman, 2000), es un comportamiento mucho más común en países que no han logrado consolidar organizaciones políticas estables con incentivos para la profesionalización de sus integrantes. Este bajo interés por la reelección legislativa se ha asociado de manera directa con factores de profesionalización. En el caso ecuatoriano se afirma que los asambleístas que no proyectan un futuro político tienen poca motivación para discutir y aprobar las leyes mientras que dedican su esfuerzo hacia procesos de fiscalización y confrontación con el Ejecutivo (Mejía, 2004).

Luego de exponer estos datos, a continuación, se analiza lo relacionado con la producción legislativa, en función de los proyectos de ley que se han presentado por los legisladores. La muestra que se analiza es el periodo 2003-2007, este periodo se eligió con el fin de evitar un sesgo profundo como ocurriría con datos de legislaturas posteriores al 2008, año en el que inició en Ecuador un cambio político que introdujo mayor proporcionalidad de perfiles nuevos en cargos de representación legislativa. Se trabajó con el registro de proyectos de ley presentados durante el periodo legislativo ya mencionado, y que se encuentra disponible en el archivo digital de la Asamblea Nacional².

Otro de los criterios para la recolección de la información es lo referente a la distinción de los dos grupos de legisladores. Legisladores profesionales, en este caso, se consideró aquellos que tuvieron participación como legisladores de forma previa al periodo analizado, sin importar sea de carácter inmediato o no. Los políticos no profesionales, por el contrario, aquellos individuos en los que no se constató una participación legislativa anterior. Este dato se confirmó desde 1979, lo que significa que el pasado político de los legisladores se construyó a partir de esa fecha para calificarlos como profesionales o no profesionales.

Sobre el valor de los proyectos de ley como medidor de la efectividad, se tomó como referente en función de la teoría analizada, donde este producto ha sido considerado como el principal resultado que relaciona capacidad con experiencia legislativa (Jones et al., 2000:9; Ramírez: 2013:88; Carbonell; 2000:109). Las propuestas de ley presentadas en grupo o comisión, por incluir la participación de varios legisladores, fueron contabilizadas en un apartado diferente que no se incluye en la proporcionalidad que diferencia los dos grupos de legisladores y se distingue como “varios”. Los resultados que se obtuvieron se expresan en el siguiente gráfico:

Figura 2. Porcentaje de proyectos de ley presentados por legisladores con carrera y sin carrera política.



Fuente: Elaboración propia con base en el Archivo de la Asamblea Nacional

Como se aprecia en el gráfico la diferencia en niveles de proyectos de ley presentada entre los dos grupos de legisladores es de 3.5 puntos porcentuales entre los proyectos de ley que presentaron los legisladores con experiencia y aquellos que por primera vez asumieron un cargo en la legislatura ecuatoriana. La mayor parte de la totalidad de la muestra, tal como se deduce de la literatura, si corresponde a los denominados políticos profesionales.

Los resultados corresponden al análisis de un periodo (2003-2007) por lo tanto es necesario dejar planteada la necesidad de ampliar este análisis en mayor número de periodos legislativos y además verificar cuántos de esos proyectos de ley llegaron a ser aprobados. Estos elementos ofrecerían mayores detalles para ampliar el criterio que rechace o afirme, para el caso de la legislatura ecuatoriana, la idea que con niveles de experiencia los legisladores son más efectivos en su trabajo. Sin embargo, no deja de ser interesante el resultado expuesto, en cuando da una referencia del comportamiento de los legisladores en función de distinguir su nivel de participación, lo que podría dar elementos para creer que la profesionalización legislativa no encuentra un nivel de relación causal directa con la experiencia.

Análisis de resultados

La premisa de este análisis fue verificar que tan cierto puede resultar, en la legislatura ecuatoriana, la conexión entre experiencia y eficiencia legislativa, considerada esta última en función del impacto en la generación de políticas públicas. Trabajos previos afirman que en legisladores sin experiencia la habilidad para controlar la administración se ve amenazada. En primer lugar,

porque importantes dimensiones de la creación de políticas públicas pueden ser dejadas a la burocracia como consecuencia que los legisladores no tienen los conocimientos técnicos necesarios para tomar algún tipo particular de decisión (Ramírez: 2013:89). En función de ello se ha defendido la necesidad de ofrecer una institucionalidad que permita la reelección como canal que haga factible que los legisladores acumulen experiencia.

Contrario a ello se afirma, como es el caso de México y Costa Rica, que la profesionalización legislativa es una falacia ya que los niveles de desempeño e impacto en políticas públicas por parte de legisladores sin pasado políticos no ocurren realmente. En el caso de esos países prohibir la reelección ha significado la inclusión de perfiles nuevos que pueden renovar la política y combatir la formación de grupos de poder político. Por lo tanto, si la profesionalización legislativa ha sido entendida, para este caso como la especialización y conocimiento en la generación de políticas públicas podemos decir que, en el caso de los legisladores ecuatorianos, en el periodo analizado, los niveles de profesionalismo se muestran con una escasa diferencia entre los políticos con experiencia y los que no la poseen. La efectividad y el trabajo legislativo no es causa directa del pasado político de los legisladores.

La idea de apoyar la permanencia de ciertos actores en el poder buscando mejorar sus capacidades en la toma de decisiones y producción de políticas públicas puede desembocar en la dependencia de grupos de poder y la indeseable negociación con lo público, todo lo que favorezca a los políticos para conservar su puesto (Tovar, 2010:188-190). Apoyar la alternancia podría ser efectivamente un medio para evitar la formación de círculos oligárquicos en su organización, o más precisamente, si se quiere, para poner freno a la influencia de las maquinarias locales que se perpetúan en el poder sin arriesgar con ello la afectiva participación de los representantes.

En Ecuador, el estudio empírico arroja resultados contra intuitivos a favor de los políticos no profesionales. Mientras gran parte de la literatura que desarrolla el tema de legislativos afirma que “los legisladores se vuelven expertos trabajando...” (Lujambio, 1993:23) y que esa condición les permite efectividad, podría ser de mayor interés apoyar el libre acceso a todos los ciudadanos y la alternancia en el poder sin que ello signifique falta de producción legislativa, como se demostró con los datos expuestos. Es posible evitar la permanencia de ciertos políticos en el poder y esperar un elevado nivel de producción de políticas públicas propuestos por nuevos políticos, por lo tanto, apoyar la efectividad de la libre elección de todos los ciudadanos en pleno goce de sus derechos políticos esperando que el nivel en la calidad de la democracia no disminuya.

CONCLUSIONES

Al surgir la democracia bajo la concepción de gobierno del pueblo, fue determinante incluir el derecho de todos los ciudadanos a ser elegidos y conformar el gobierno, es decir tener la facultad de tomar decisiones. Pero desde Atenas la crítica a la capacidad de los representantes marcó el debate entre opositores y defensores. Actualmente el debate no ha sido eliminado totalmente,

reconociendo los derechos políticos a todos, la diferencia se ha marcado atribuyendo a los políticos profesionales mayor capacidad y a quien no posee experiencia en el campo de lo público, ineficiencia en la toma de decisiones.

La legislatura como campo de representatividad del pueblo ha sido el centro de estudio de muchos espacios para verificar la profesionalidad de actores políticos. Se ha calificado como profesionales a aquellos políticos que han ocupado cargos públicos por más tiempo. Las ventajas del profesionalismo en la política han sido enfocadas principalmente en la capacidad de generar políticas públicas, es decir, propuestas efectivas y válidas, no solo plantearlas sino conducir las hacia la generación, logrando poner en vigencia una propuesta que responda una demanda ciudadana.

Frente a esto se ha discutido la validez del principio que todos los ciudadanos sean elegidos, sin que ello signifique afectar el rendimiento legislativo, por el contrario, ofrece valores agregados como la renovación de perfiles políticos y el destruir círculos de poder que afecten la estabilidad y las decisiones. Como en Grecia dar la oportunidad de todos de ser gobernantes y gobernados para poder entender la realidad de estar en las dos situaciones y no dar a pocos el poder de gobernar (Manin, 1988:58).

El producto más directo a través del cual la ciudadanía verifica el accionar de sus representantes, es la producción de políticas públicas. Intuitivamente se ha defendido que los legisladores con experiencia producen más políticas públicas mientras que los políticos sin experiencia no tienen un adecuado rendimiento en sus funciones, medido desde este criterio. El caso de la legislatura ecuatoriana, como un campo de análisis válido para verificar estas ideas, ofrece una respuesta interesante. El trabajo legislativo en el periodo 2003- 2007 revela que no es mayor la distancia de producción entre los dos tipos de legisladores. Es importante apoyar la propuesta de alternancia en el poder, esperando que el trabajo que realizan los ciudadanos, cualquiera sea su procedencia o experiencia previa, no afecte su desempeño y nivel de actividad.

En conclusión, al tener elementos que demuestren que no existe vínculo causal entre experiencia política y efectividad en las funciones de representación, las premisas sustanciales de participación en la democracia continúan incluyendo a todos los ciudadanos, esperando de todos ellos resultados que refuercen la calidad de la democracia y su estabilidad.

BIBLIOGRAFÍA:

- Algazi, L. B. (2003). La reelección parlamentaria inmediata: un reto en la agenda política de México. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 46(187).
- Arévalo- Jaramillo, M. (2017). *Ambición o Estrategia: Estudio de carreras políticas regresivas en Ecuador*. Instituto de la Democracia. Ecuador- Quito.
- Basabe- Serrano, S. (2018). “Carreras legislativas discretas en contextos de débil institucionalización partidista: propuesta teórica y evidencia empírica aplicada a la legislatura de Ecuador, 1979-2007”. *Revista de Ciencia Política*, 38 (1): 1-23.

- Berry, W., Berkman, M. y Schneiderman, S. (2000). "Legislative professionalism and incumbent reelection: The development of institutional boundaries". *American Political Science Review*, 94 (04): 859-874.
- Botero, F. (2011). "Carreras Políticas en América Latina: Discusión teórica y ajuste de supuesto". *Postdata*, 16 (2): 167-187.
- Botero, Felipe. (2011). Carreras políticas en América Latina. Discusión teórica y ajustes de supuestos. *Revista Posdata*. Vol. 16, no 2, p. 167-187.
- Burke, Edmund. (1790). Reflexiones sobre la revolución francesa. Fondo de Cultura Económica. México.
- Cabezas Rincón, L. M. (2011). Profesionalización de las élites parlamentarias en Bolivia, Colombia y Perú. *Postdata*, 16(2), 0-0.
- Carbonell, Miguel. Hacia un Congreso profesional: la no reelección legislativa en México, en "La Cámara de Diputados en México", Pérez, Germán y Martínez, Antonia (comp.), Cámara de Diputados del H. En *Congreso de la Unión LVII Legislatura, México*. 2000. p. 105-117.
- Dahl, Robert. (1991). La democracia y sus críticos. Paidós, B. Aires.
- Held, David. (2001). Modelos de democracia. Alianza, Madrid. Capítulo 1: *La democracia clásica: Atenas*.
- Jones, M.; Saiegh, S.; Spiller P. y Tommasi, M. (2000) "Políticos profesionales, legisladores" amateurs": El Congreso argentino en el Siglo XX. Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional.
- Lujambio, A. (1993). Reección legislativa y estabilidad democrática. *Estudios, Filosofía-Historia-Letras, Primavera*.
- Manin, Bernard. (1998). Los principios del gobierno representativo. Alianza, Madrid. Capítulo 1: *Democracia directa y representación: la selección de cargos públicos en Atenas*, páginas 19-58.
- Mejía, A. (2004). "La reelección legislativa en Ecuador: conexión electoral, carreras legislativas y partidos políticos (1979-2003)". *Ecuador Debate*, 62: 251-269.
- Nacif, Benito. (1997) "La no reelección consecutiva y la persistencia del partido hegemónico en la Cámara de Diputados de México." CIDE. México.
- Nun, José. (2002) Democracia ¿Gobierno del pueblo o de los políticos? Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Ramírez, L. (2013) El control parlamentario. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. México.
- Samuels, D. (2003). *Ambition, Federalism, and Legislative Politics in Brazil*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Sartori, G. (1992). "Parlamento", en Giovanni Sartori. Elementos de Teoría Política. Alianza Universidad. Madrid.
- Sartori, G., & Morán, M. L. (1992). *Elementos de teoría política*. Alianza.
- Sartori, Giovanni. (1988). Teoría de la democracia. Alianza, Madrid, Tomo II, capítulo X La democracia griega y la democracia moderna.
- Schmitter, Philippe y Terry Lyn Karl Qué es... y qué no es la democracia. En Diamond, Larry y Marc F. Plattner (compiladores): El resurgimiento global de la democracia. UNAM, México.

Stolz, K. y Fischer, J. (2014). "Post-Cabinet Careers of Regional Ministers in Germany, 1990–2011." *German Politics*, 23 (3): 157-173.

Swenden, W. y Maddens, B. (2009). *Territorial party politics in Western Europe*. Palgrave.

Tovar Mendoza, J. (2010). Condicionantes políticos que impiden la reelección de legisladores en México. *Convergencia*, 17(52), 187-206.

Vanlangenakker, I., Maddens, B. y Put, G. (2010). "Political careers in Belgium: an example of the integrated career model." *Fédéralisme Régionalisme*, 10: 1374-3864. <http://popups.ulg.ac.be/1374-3864/index>



Artículos
de revisión

| SUR
ACADEMI 

Revista

SUR
ACADEMI 

Cristian Robalino Cáceres, FLACSO- Ecuador
cris3432@yahoo.com
<https://orcid.org/000-0001-5190-8826>



Recibido: 2021- 10- 17 | Revisado: 2021-11-29
Aceptado: 2021- 12-17 | Publicado: 2022-01-21

La construcción de sujetos sexuados en Ecuador

The construction of gendered subjects in Ecuador

RESUMEN

En este ensayo analizo la ley de inscripción de nacimientos emitida por el Registro Civil del Ecuador que establece la obligatoriedad de inscribir el sexo de las personas al momento de nacer. Parto de la premisa que la identidad sexuada es una categoría socialmente construida, y que al igual que el género se nos impone al momento de nacer. En el desarrollo del ensayo abordo la manera en que las concepciones médicas en torno al sexo refuerzan la idea de que las personas somos constituidas por dos sexos, masculino y femenino. Por ello, lo que planteo es que tanto la ley de inscripción de nacimientos (artículos 28-32) como los conceptos médicos construyen sujetos sexuados y que para ser ciudadanos primero debemos ser determinados, en una identidad. Esta identidad siempre es sexuada y al margen de ella no adquirimos el status de persona, y tampoco se nos considera ciudadanos, por ende, sujetos de derecho dentro del estado ecuatoriano.

Palabras Clave: género, derechos, Ecuador.

Abstract

In this essay I analyze the birth registration law issued by the Civil Registry of Ecuador that establishes the obligation to register the sex of people at the time of birth. I start from the premise that sexual identity is a socially constructed category, and that, like gender, it is imposed on us at birth. In the development of the essay, I address the way in which medical conceptions around sex reinforce the idea that people are made up of two sexes, male and female. Therefore, what I propose is that both the birth registration law (articles 28-32) and medical concepts build gendered subjects and that to be citizens we must first be determined, in an identity. This identity is always gendered and aside from it we do not acquire the status of a person, nor are we considered citizens, therefore subjects of law within the Ecuadorian state.

Keywords: gender, rights, Ecuador.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como objetivo analizar la construcción de la sexualidad de las personas desde las condiciones legales del Registro Civil y que se encuentran establecidas en los artículos 28 y 32 de la Ley de Inscripción de Nacimientos que establece el Registro Civil ecuatoriano. Para ello realizo la siguiente pregunta: ¿cómo se construyen ciudadanos sexuados en el Ecuador a partir de esta ley y de los protocolos médicos? Para responderla se identifica el proceso por el cual nos convertimos en personas, desde lo regulado por el Estado y que nos transforma en ciudadanos, en tutelares de derechos, en donde la identidad sexuada es el inicio de cada consideración.

Utilizo la observación realizada en el Hospital Pediátrico “Baca Ortiz” y en la Maternidad “Isidro Ayora” de la ciudad de Quito, donde pude evidenciar el proceso de que la primera forma de identificarnos viene dada por la genitalidad de los recién nacidos. En este sentido la determinación viene por parte de una tercera persona, el estado a través del Registro Civil y los hospitales. Otro recurso que utilizo es la entrevista realizada al Doctor Jorge García, director del Departamento de Urología del Hospital “Baca Ortiz” con la finalidad de entender los criterios que conforman la concepción de sexo.

Una vez determinado el procedimiento médico-jurídico (Maternidad-Registro Civil) por el cual existimos en el estado ecuatoriano, tomo de referencia a las siguientes autoras para comprender el alcance y concepto de ciudadanía: Sofía Argüello, Mery Dietz, Maxine Molyneux, Virginia Vargas y Nancy Fraser. Así también utilizo a otros autores: Michel Foucault, Diana Maffía, y Dora Barrancos, entre otros.

La identidad sexual constituye una categoría ampliamente utilizada por los Estados y los organismos de salud, ha estado ampliamente relacionado con aspectos de identidad de las personas. La Organización Mundial de la Salud la ha definido como “el marco de referencia, que permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre la base de su sexo, género y orientación sexual” (OMS 2000, p. 7). Sobre este tipo de datos que se consideran inherentes a cada persona, es importante considerar la manera en la que el Estado las construye y las asigna. Alcántara (2013) considera que la identidad sexual constituye un término indeterminado que incluye condiciones de sexo y género y que su asignación se ve condicionada por las interpretaciones que desde el campo legal cada Estado realiza.

Con este trabajo se busca analizar cómo el concepto de ciudadanía inicia con la asignación de un sexo, y que para ejercer derechos la primera forma de obtenerlos es a través de la determinación de la identidad sexuada. Porque hablar de la identidad sexuada es redundante, no podemos existir al margen de esta, es lo que nos constituye como personas.

Del proceso por el cual nos convertimos en personas

El Registro Civil del Ecuador es una institución pública, que como su nombre lo indica tiene la función de inscribir los hechos y actos relativos al estado civil de las personas tales como:

nacimientos, matrimonios, defunciones. En este orden de ideas, el capítulo tercero de la ley de Registro Civil, cedulação e identificación, cuyo título es “De la inscripción de nacimientos” establece en sus artículos 28 al 32 los requisitos para la inscripción de los nacimientos. Si analizamos lo que manifiesta el artículo 29 determina lo siguiente:

Prueba sobre el nacimiento: el hecho del nacimiento, para ser inscrito en el registro civil, se probará con el “informe estadístico de nacido vivo”, autorizado por el médico, obstetra, o enfermero que atendió el parto. A falta de atención de estos profesionales, el informe se llevará en base a la declaración de dos testigos.

Mientras que el artículo 31 y 32 de la misma ley manifiestan la obligatoriedad y los requisitos de y para inscribir los nacimientos:

Art.31 Obligados a informar.-

Cuando un Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulação lo pidiere, estarán obligados a informar por escrito sobre el hecho de un nacimiento bajo su responsabilidad, el médico, la obstetriz, el enfermero u otra persona que hubiese asistido al parto; el Jefe del establecimiento médico donde hubiere ocurrido el hecho y quien hubiere recogido a unexpósito o abandonado. El informe deberá enviarse dentro del término de tres días de solicitado, bajo la multa de diez a cincuenta sucres por cada día de retardo. De comprobarse la falsedad de los datos consignados en el “informe estadístico de nacido vivo”, quien lo autorizare con su firma será sancionado con multa de mil a cinco mil sucres, sin perjuicio de la acción penal a que hubiere lugar.

Art. 32.-Datos de inscripción.

El acta de inscripción de un nacimiento deberá contener los siguientes datos: 1. El lugar donde ocurrió el nacimiento; 2. La fecha de nacimiento; 3. El sexo del nacido; 4. Los nombres y apellidos del nacido; 5. Los nombres y apellidos y la nacionalidad del padre y de la madre del nacido, y los números de sus cédulas de identidad o de identidad y ciudadanía o de sus pasaportes en el caso de que fueren extranjeros no residentes...

Si realizamos una lectura minuciosa de estos artículos observamos que dentro de los requisitos para inscribir a un bebé, existe la prueba de nacimiento establecida en el artículo 28 de la ley de Registro Civil. En las observaciones que he realizado en la maternidad Isidro Ayora de la ciudad de Quito, esta prueba se la denomina como “registro de nacido vivo” y de acuerdo al artículo 28, la realizan los médicos que atienden el parto, y consiste en asignar un sexo a los bebés, sea este masculino o femenino. Cabe resaltar en este punto que los doctores tienen obligatoriamente que llenar el casillero que indica el sexo de los recién nacidos.

Esta “inscripción de nacido vivo” es el requisito que se exige para registrar el nacimiento de los bebés en el Registro Civil y tener la conocida partida de nacimiento. Sin este requisito (la prueba o registro de nacido vivo) no hay posibilidad para legitimar la existencia de una persona. Una vez registrado el nacimiento, un tomo y folio dan fe de los nombres, el sexo, la filiación, el lugar y la fecha de nacimiento de las personas.

La partida de nacimiento es un requisito indispensable para adquirir la identidad personal. “La identidad personal de los habitantes de la República se acreditará mediante la cédula de identidad y ciudadanía...”¹ la cédula de ciudadanía es la materialización del proceso por el cual todas y todos adquirimos una identidad, y el estatus de ciudadanía. Donde se plasman categorías como: sexo, edad, estado civil, ocupación, nacionalidad, nombres y apellidos...etc.

Por lo tanto el proceso por el cual nos convertimos en ciudadanos, pasa en primer lugar por la prueba o inscripción de nacido vivo que establece el artículo 29 de la ley de Registro Civil, en donde el médico, obstetra, enfermero, que atendieron el parto están obligados a determinar el sexo al recién nacido. La asignación sexual está determinada por la marca corporal que presentan nuestros cuerpos –sexo- representado por la genitalidad. Este sexo es leído a partir de una ideología de género que establece dicotómicamente si es masculino o femenino.

El sexo se convierte en el primer registro, en la primera identidad que determina quiénes somos. Y lo que somos está determinado por la identidad sexuada que el médico asigna el momento de nacer, para que luego el Registro Civil legitime esta identidad a través de la cédula de identidad y ciudadanía.

En todo este proceso ¿cómo nos constituimos en ciudadanos sexuados? ¿Podemos ser ciudadanos al margen de la identidad sexuada? ¿Es necesario tener una identidad? ¿Por qué categorizarnos? Estas preguntas podrán direccionarnos a la manera en cómo estamos estructurados dentro del estado ecuatoriano.

Desde el nacimiento, el primer registro que todas las personas tenemos, viene designado por nuestra genitalidad. El médico, persona de saber, atiende el parto y asigna el sexo de acuerdo a lo que observa en los genitales: el pene es asignado a un niño y la vagina a una niña. Esta forma de determinar nuestra identidad determina por un lado quién es normal, (lo natural, lo verdadero, lo científico) y por otro lado quién no lo es (lo antinatural, lo defectuoso, lo patológico). Estas decisiones son apoyadas por un conocimiento que rige la anatomía de los cuerpos que por lo general son aplicados por doctores. Se entiende que:

Las teorías de la sexualidad, las concepciones jurídicas del individuo, las formas de control administrativo en los Estados Modernos... acarrearán el rechazo a la idea de la mezcla de dos sexos...A partir de entonces, se tendrá un solo sexo para cada uno. A cada uno su identidad sexual, primera profunda, determinada y determinante (Maffía, Foucault 2003, 22).

1. Cédula de identidad y ciudadanía Art. 97.- Documento que acredita la identidad personal.- La identidad personal de los habitantes de la República se acreditará mediante la cédula de identidad o la de identidad y ciudadanía, que serán expedidas por las Jefaturas de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a base de los datos de filiación constantes en las actas de Registro Civil o en el correspondiente documento de identificación si se tratare de extranjeros, y de las impresiones digitales, palmares o plantares, según el caso. Nota: Mediante D.E. 8 (R.O. 10, 24VIII2009), se adscribe la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Art. 98.- Datos de las cédulas. Art. 98.- Datos de las cédulas. 1. Clase y número de la cédula; 2. Nombres y apellidos del cedulado; 3. Lugar y fecha de nacimiento; 4. Especificaciones de registro civil sobre su nacimiento; 5. Nacionalidad; 6. Fotografía del cedulado; 7. Estado civil; 8. Instrucción; 9. Profesión u ocupación; 10. Clasificación individual dactiloscópica; 11. Nombres y apellidos de los padres; 12. Firmas del cedulado y de la autoridad competente; y, 13. Fechas de expedición y de expiración de la cédula.

Dentro de las consideraciones médicas el sexo es definido por un conjunto de criterios fenotípicos, que tienen que ver con el conjunto de características anatómicas como: gonadales (ovarios y testículos), gametos (espermatozoides y óvulos), hormonas (testosterona y progesterona) y genitales (pene y vagina). También a través de criterios genotípicos o cromosómicos (XX y XY) que tienen que ver con características genéticas (García Jorge, entrevista, 2015). Este conjunto de elementos físicos y genéticos también definen el concepto de lo que es sexo, y ayudan a reforzar las consideraciones legales de la determinación sexual como binaria, en efecto el sexo es determinado como masculino y femenino.

Sin embargo, estas consideraciones indican que existen tres características que conforman el sexo: lo genital, lo fisiológico y lo cromosómico. Pero ¿por qué lo genital determina nuestra identidad? ¿Dónde queda lo fisiológico y cromosómico? Respuestas que no las analizo directamente por lo complejo que resulta establecer los nexos históricos, sociales y políticos que configuraron que la genitalidad es lo que determina la identidad de las personas.

No hay una certeza de cuando se inició el proceso por el cual el sexo inicia a regular la vida de las personas. Pero Michel Foucault a partir del concepto de biopolítica nos acerca bastante a la respuesta. En el libro *la Genealogía de las razas* (1992) describe el autor cómo los mecanismos de poder sobre la vida cambian a partir de la Edad Media. El poder de soberanía que antes controlaba la muerte ahora controla y regula la vida. El poder pasa de “hacer morir y dejar vivir, a hacer vivir y dejar morir” (Foucault Michel 1992, 249).

De acuerdo con Foucault (1992) el cuerpo es controlado por una serie de saberes que lo disciplinan y lo regulan, a través de instituciones que producen y reproducen sujetos. El autor también establece que el problema ahora es gestionar la vida, los procesos biológicos del hombre-especie, y asegurar no tanto su disciplina como su regulación. En la práctica lo que se realiza en el Registro Civil a través de la regulación de la natalidad por medio de la inscripción y registro. En los hospitales los doctores fundados en la disciplina del saber médico, crean ciertas verdades acerca de la biología de las personas, y que le facultan a imponer el sexo a las personas.

Afirmar que los sexos son dos, es afirmar también que todos estos elementos irán encolumnados, que el sujeto tendrá la identidad subjetiva de género de su sexo anatómico y cromosómico, lo expresará y aceptará los roles correspondientes, y hará una elección heterosexual. Lo que escape a esta disciplina se considerará perverso, desviado, enfermo, antinatural, y será combatido con la espada, con la cruz, con la pluma, con el bisturí y con la palabra (Maffía 2003, 6).

Anne Fausto Sterling (2006) manifiesta que el sexo mismo es conceptualizado como dicotómico a través de lo que la ciencia establece, como “verdades médicas, y que éstas proceden del medio social y son reforzadas en parte por la tradición médica” (Sterling 2006, 45). Si el sexo es representado como dicotómico las dos únicas formas de existencia de sujetos vienen delimitadas por los hombres y las mujeres. Cualquier otra forma infrecuente de representación del sexo será negada, intervenida, agredida. Y esto se debe a que la suposición de la existencia de dos sexos naturales, biológicos, y binarios (macho/hembra) en todos los seres humanos es una idea considerada universal y normal.

A pesar de que la ciencia médica hegemónica ha apoyado estas consideraciones, a través de la creación de discursos que refuerzan la idea de mirar a la sexualidad como dicotómica, la naturaleza no siempre se presenta de esta manera. De hecho la existencia de las personas intersexuales hacen cuestionar la manera tradicional de mirar al sexo y evidenciar la manera en cómo está estructurada esta categoría que se la asume como biológica, pero en la práctica es política (Butler 1997).

El proceso médico legal asociado al reconocimiento de las personas y asignación del sexo de las personas, es un proceso que se viene repitiendo de manera continua en Ecuador. Cuando el Registro Civil se encarga de controlar que se cumpla con el requisito de inscribir todos los nacimientos a través del artículo 28 que como observamos establece la obligatoriedad, (médicos de manera particular, y a las personas que atienden el parto de manera general) de inscribir un sexo en todos los nacimientos. Convirtiéndose en un elemento indispensable para el acceso a servicios de salud, educación, trabajo. Además que la identidad sexuada reconocida a través de este organismo (Registro Civil) efectiva el derecho a la personalidad jurídica, e identidad en un documento que reconoce la ciudadanía e identidad: la cédula de ciudadanía.

Todo este proceso que inicia en el nacimiento define quiénes somos y seremos. Y el estado lo que hace es, a través de estas dos instituciones el Registro Civil y los hospitales, reconocer a las personas a partir de clasificarlas, “esta manera de categorización forma parte de un proceso de regulación sobre el género y la sexualidad”. Proceso que responde a una ideología de la sexualidad dual, que muestran que las categorías hombre/mujer toman como base para la creación de políticas y que además tienden a organizar la vida de las personas de acuerdo a una lógica dual (Argüello 2013, 113-116).

Del proceso por el cual nos convertimos en ciudadanos

Una vez determinado nuestro sexo que como lo indicamos anteriormente es la primera identidad asignada. El siguiente paso es la inscripción en la partida de nacimiento, que en conjunto con el registro de nacido vivo, reafirma que efectivamente ese bebé es un varón o es una mujer. Este reconocimiento permitirá que el niño o niña, tenga sus vacunas, acceso a medicina, pueda estudiar, en definitiva lo que nos permite la asignación de sexo a todos/as es el ejercicio y tutela efectiva de derechos.

Pero ¿Para qué categorizarnos? Parafraseando a Sofía Argüello (2013), la identidad sexuada otorga derechos. Si hablamos de la construcción identitaria del “sistema sexo-género”², el cual toma como base el dimorfismo sexual de las personas para elaborar leyes, normas, reglamentos políticos, el soporte central de este sistema es nuestra identidad.

La identidad (sexuada) viene hacer algo constitutivo de las personas. Inicia con los juegos interactivos, y se basa en nuestras expectativas de rol, femenino y masculino. Estos roles forman parte de lo que conocemos como género. El género es el condicionamiento de las interpretaciones acerca de lo que llamamos realidad biológica (sexo). Entonces iniciamos con los juegos, después es casi

2. Rubin Gayle. “El tráfico de las mujeres” (1986)

como una instrucción de socialización básica: “comportarse como un varón, comportarse como una mujer; porque los otros, la comunidad, y lo que llamamos el sistema de representaciones culturales [estado], esperan, esto y no aquello según nuestro sexo” (Barrancos 2005, 248).

La identidad no sólo actúa en el sentido de ubicarnos socialmente, sino que nos legitima a partir de delimitarnos. Dora Barrancos afirma que a lo largo de nuestras vidas “estamos delimitados por un orden que actúa en el sentido de evitar los cambios de identidad en relación al sexo”. Lo dicho por Barrancos confirma el corsé que implica la categoría sexo, hombre-mujer.

Sin embargo, en el plano jurídico-legal la identidad da derechos, porque es considerada como un derecho de los ciudadanos que habitan un estado “democrático” como el Ecuador. Visto de esta forma la identidad funciona como agente legitimador a partir de definir quiénes somos. La identidad inicia a configurarse como una estructura organizadora de la vida, usada para representar a las personas y garantizar derechos dentro de un estado.

La identidad funciona como una moneda (anverso y reverso) de dos caras Sofia Argüello (2013). Por un lado nos permite reclamar derechos y conseguir la “igualdad” pero al mismo tiempo la identidad nos constriñe nos somete, nos encasilla. Aunque la mayoría de personas piensan que la identidad es algo fijo, estable, e innato; que mantenemos una identidad para toda la vida. Esto, necesariamente, no es así, por los diferentes relatos de personas (transexuales) podemos darnos cuenta que no existe una estabilidad permanente en la identidad sexual, que si bien es un concepto determinante, no es fijo.

La identidad te encasilla, te determina, y te estereotipa. En el caso de la identidad sexuada ser hombre, ser mujer determina posibilidades limitantes. Los roles de género son vistos como parte fundamental en el desarrollo de la vida de las personas, en donde es muy difícil salir de la norma.

Al analizar identidades sexuales, una premisa fundamental de la identidad heterosexual es -no debes relacionarte erótica o sexualmente con personas de tu mismo sexo- o es el caso de la identidad homosexual- no debes tener sexo con personas de diferente sexo-. La identidad en sí se convierte es un concepto fijo, inmutable no da lugar a elegir, ser hombre, ser mujer, definitivamente no son opciones son limitaciones.

Pero si transgredir el modelo heteronormativo resulta peligroso, no encasillarte resulta aún más. Porque si no se tiene una identidad no se adquiere reconocimiento por parte del estado. La identidad sexuada otorga el estatus de persona. Si hablamos de reconocimiento, Nancy Fraser (2008) lo conceptualiza como un elemento que “se enfrenta injusticias que interpreta como culturales, que supone enraizadas en patrones sociales de representación, interpretación, y comunicación” (Fraser 2008, 87). Si este aporte lo articulamos con el reconocimiento a la identidad sexuada, esta categoría brinda, seguridad, derechos y protección a través del reconocimiento.

El reconocimiento a la identidad viene dado por parte del estado pero, para ser reconocidos se asigna primero un sexo y de ahí se delimita la existencia jurídica de una persona. La paradoja de

la identidad sexuada es que nunca elegimos categorizarnos, de hecho como hemos visto es un tercero el que nos asigna un sexo cuando nacemos. Por un lado, cuando no podemos expresar si queremos entrar dentro de las dos opciones que ofrece la categoría sexo, porque acabamos de nacer y no podemos comunicarnos. Y por otro lado está el tema de adquirir derechos a través del status de persona que es otorgado por el sexo, y que te permiten acceder a la ciudadanía.

¿Porque tenemos que categorizarnos?

Desde el derecho, hablar de ciudadanía tal y como la entendemos hace referencia al conjunto de deberes y obligaciones que el estado tiene con respecto a sus habitantes. En sentido literal la ciudadanía toma como base un modelo de sujetos definidos por ciertas condiciones sociales, biológicas, de género, de clase, que vistas en conjunto conceptualizan el alcance de esta palabra.

Si la ciudadanía representa derechos y deberes que rige el estado con sus ciudadanos, este concepto toma al estado como sujeto activo, que otorga derechos a sus ciudadanos, que son considerados como sujetos pasivos, es decir quiénes reciben derechos. (Araujo 2007, 82-83) Pero ¿qué sujetos son ciudadanos? Si problematizamos el concepto de ciudadanía al incorporar la categoría sexo evidenciamos el proceso por el cual adquirimos la categoría de ciudadanía. Si el estado, a través de los hospitales y el Registro Civil, es quién define y determina el sexo de los sujetos que en lo posterior serán ciudadanos estamos hablando de que las personas somos “receptores de derechos y no sujetos de derechos” (Araujo 2007, 82). En este sentido definir cuáles son los sujetos que acceden a los derechos que establece la categoría ciudadanía resulta de vital importancia.

Maximime Molineux define a la ciudadanía como fundamental para el reconocimiento legal de las personas en la sociedad. Sin embargo este reconocimiento ya está mediado por la pregunta de ¿quiénes son los sujetos de la ciudadanía? ¿Quién decide a los sujetos? Es el estado, las instituciones, Katty Araujo (2005), nos aproxima a la respuesta cuando explica que el concepto mismo de ciudadanía “está imbricado por teorías que se produjeron con ellas”, y que estas teorías limitan comprender la relación entre ciudadanía y sexo (Araujo 2005, 83).

La Constitución ecuatoriana en sus artículos 8 y 10 reconoce que todas las personas, pueblos, comunidades, y colectivos son sujetos de derecho³. Pero, cuando define a persona involucra a un sujeto con una identidad determinada a partir de la genitalidad. Es decir la noción misma de sujeto de derechos “parte de una visión de los individuos como sujetos de ciudadanía: son individuos abstractos o abstraídos por las instancias de poder que imparten los derechos, y terminan por imponer las versiones más legítimas sobre sus identidades” (Araujo 2005, 82).

3. Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Art 45.- Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Para Mary Dietz (2001), la ciudadanía es un concepto que no es momentáneo, esto quiere decir que la ciudadanía se sigue construyendo, a través de reconocimiento. El concepto de Dietz sugiere que adquirir una identidad no determina a un sujeto estable, sino la ciudadanía siempre está abierta a nuevas interpretaciones donde el estado se convierte en un campo de lucha para configurar nuevas acepciones del concepto, a través de ir evidenciando nuevos actores, nuevos sujetos.

Desde la perspectiva de Vargas (2012) la ciudadanía es concebida desde como mutable, cambiante, en continua construcción social y cultural. Si consideramos el origen mismo del concepto de ciudadanía resulta impensable, unimaginable que existan ciudadanos sin sexo, es lo que nos hace como personas no sólo como ciudadanos, imaginarnos un ciudadano sin una identidad sexuada pone en cuestión la manera en cómo estamos estructurados, no existimos al margen de esta identidad, no es posible.

CONCLUSIONES

La manera como se construyen sujetos sexuados en el estado ecuatoriano es un proceso médico-jurídico. Como hemos visto los artículos 28 y 32 de la Ley de Registro Civil, permiten evidenciar que no podemos ser personas al margen del sexo, y que este es designado por la persona que atendió el parto, que por lo general es un médico. Entonces, la ley obliga a inscribir un sexo, para posteriormente adquirir el estatus de persona a través de la partida de nacimiento que es un documento exigido como requisito para obtener la cédula de ciudadanía.

Hablamos de un proceso porque inicia con el nacimiento. Definir a un niño o niña por una de las características que involucran el concepto médico de sexo, es limitar y constreñir en un corsé de lo masculino o femenino a las personas. En el transcurso de ver los genitales y afirmar que, por tener pene es un niño, y por tener una vagina es una niña, universaliza sujetos, no involucra en ningún instante la subjetividad de las personas en decidir si desean tener la identidad que el sexo otorga.

Por lo tanto se construyen sujetos sexuados a partir de la ley de Registro Civil, pero también en base a lo que manifiesta la ciencia médica hegemónica cuyas consideraciones en torno al sexo implican por un lado, una dicotomía en las personas que se aplica a partir de lo que se observa, los genitales. Esta manera de dividir sexualmente a las personas responde a lo denominado por Foucault como biopolítica, que es el control y la regulación de los cuerpos a través de instituciones, en este caso por el Registro Civil y la Maternidad Isidro Ayora.

Las consideraciones anteriores, de que la biología determina quién es o no persona a través de la asignación de una identidad sexuada vienen acompañadas de quiénes son, o no son ciudadanos. Diana Maffía (2005) en el artículo titulado “El contrato moral” manifiesta que el sujeto de la ciencia y el sujeto de la ciudadanía resultan ser el mismo sujeto, porque no hay sujeto sin un sexo. No podemos ser personas al margen de la identidad, la identidad siempre es sexuada, y es que hablar de identidad es redundante, porque es lo que nos define, nos determina, esa característica es lo que nos hace o convierte en ciudadanos, en personas y en sujetos de derecho.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara, E. (2013). Identidad Sexual. *Debate Feminista*, 47: 172- 201.
- Araujo, K. (2007) Cruce de lenguas en *Sexualidad y ciudadanía*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, pp. 79-91
- Argüello, S. (2013). “El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva”, en *Revista Mexicana de Sociología* 75. México, pp. 173-200.
- _____ (2014). “¿Tiene sexo el Estado? Imbricaciones entre las luchas políticas transgénero y el Estado en Ecuador, 2002-2013”, en Estrada Marco y Alejandro Agudo. *Formas reales de dominación del Estado. Perspectivas interdisciplinarias del poder y la política*. México: El Colegio de México, pp. 111-149.
- Barrancos, D. (2005). En *Búsqueda de sentido para una nueva política. “Identidad e identidades”*. (Buenos Aires, Paidós: 219-243).
- Butler, J. (1997). “Sujetos de sexo / género / deseo”. En *Feminaria*, 10 (19). Buenos Aires, pp. 1-20.
- Constitución del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Fausto-Sterling, A. (2006), *Duelo a los dualismos*, en *Cuerpos Sexuados*. Melusina: Barcelona. Pp. 15-46
- Foucault, Michel (1992). “Genealogía del racismo”. Madrid: La Piqueta.
- _____ (1995). “Historia de la sexualidad. Tomo 1. La voluntad de saber”. México: Siglo XXI.
- Fraser, N. “La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación”, en *Revista de Trabajo*, Año 4, No. 6, 2008 [2003]. (83-99)
- García Jorge entrevistado en *Estéreo-tipas*. <http://www.flacsoradio.ec/index.php/2013-01-11-20-44-15/academicos-2/estereotipas/1390-intersexualidad.html>. Consulta 22 de julio de 2015.
- Ley de Registro Civil (<http://www.registrocivil.gob.ec/?p=1674>) Consulta 14 julio de 2015.
- Maffia, D. (2003) (Ed.), *Sexualidades Migrantes, Género y Transgénero*. (86-97). Buenos Aires: *Feminaria* 21
- _____ (2005). En *Búsqueda de sentido para una nueva política. “El contrato moral”*. (Buenos Aires, Paidós: 57-100).
- Rubin, G. (1997). “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. En *Género. Conceptos básicos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 41-64.
- Vargas, V. (2012). “Democracia con tiempos de beligerancia: los retos en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en el siglo XXI” trabajo preparado para el Foro Hemisférico. Liderazgo de las mujeres para la democracia de ciudadanía.

Revista

SUR
ACADEMI 

